

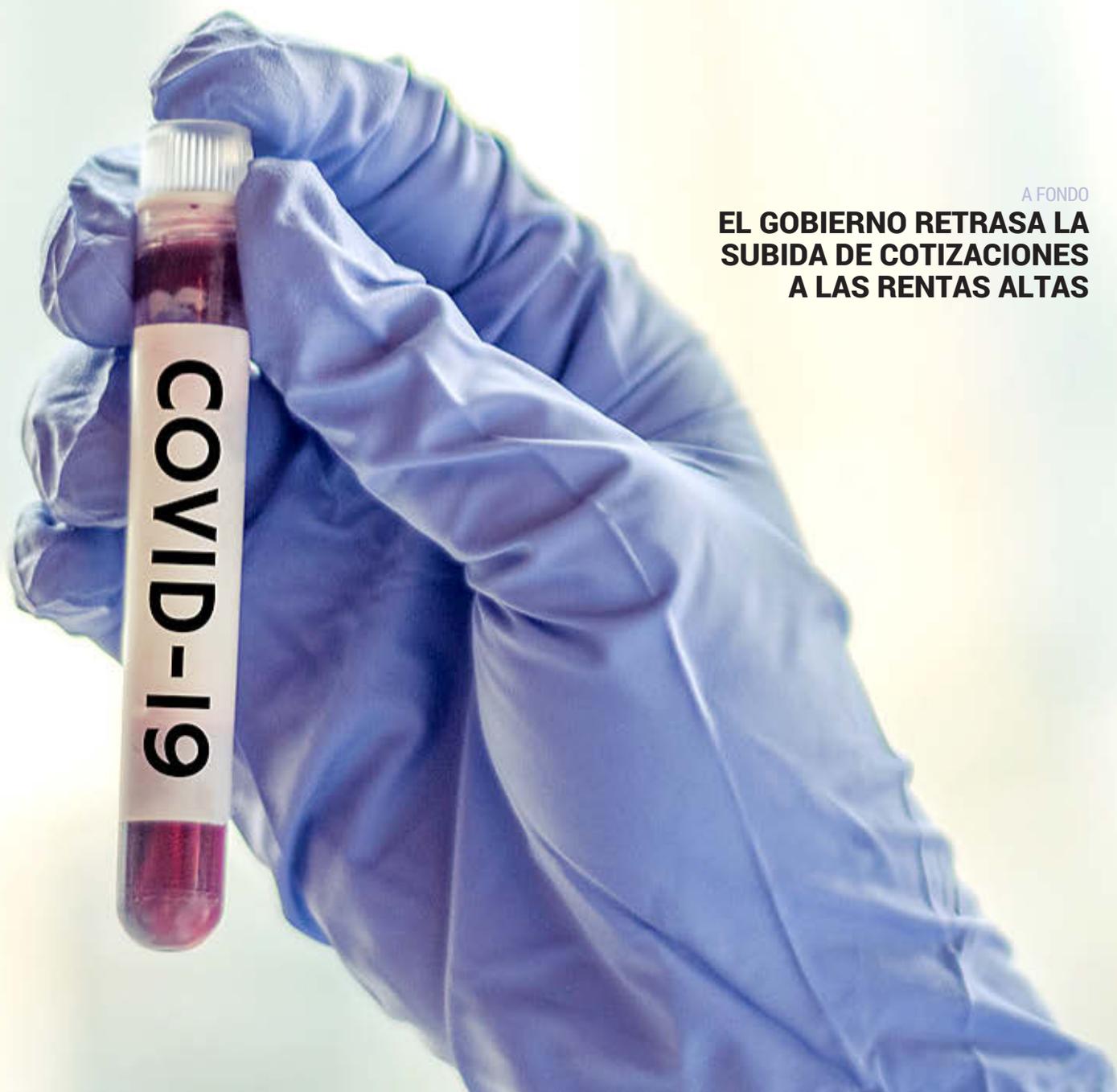
Revista mensual | 25 de marzo de 2020 | N°21

Pensiones

elEconomista.es

LA CRISIS SANITARIA AMENAZA CON COLAPSAR EL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES

Las medidas económicas de choque prevén una fuerte
reducción de ingresos en la Seguridad Social



A FONDO

**EL GOBIERNO RETRASA LA
SUBIDA DE COTIZACIONES
A LAS RENTAS ALTAS**



A Fondo | P4

La epidemia de coronavirus amenaza los ingresos de la Seguridad Social

La bonificación de los ERTE y de la cuota de los autónomos por cese de actividad aventuran una merma de ingresos en el organismo encargado de pagar las pensiones



Pacto de Toledo y Seguridad Social | P8

Sánchez retrasa la subida de la base máxima de cotización

Ante la crisis por el Covid-19, el Ejecutivo pospone las medidas destinadas a elevar la aportación al Sistema de pensiones de las rentas más elevadas en nuestro país

Finanzas Personales | P36

El inversor mantiene el pulso a la crisis del coronavirus

Los expertos recuerdan que ante la caída de los mercados es momento de ampliar las compras y recomiendan mantener las aportaciones regulares a los planes de ahorro

El Informe | P46

Macron aprueba por decreto la reforma del sistema de pensiones francés

El presidente autoriza la medida sin pasar por la Asamblea Nacional y con la sociedad en contra, mientras la oposición ha presentado ya dos mociones de censura



Entrevista | P22

Víctor Alvargonzález, socio fundador en Nextep Finance

“No veo capacidad para revertir el déficit de la Seguridad Social y, menos, en la situación actual de emergencia nacional”



El Informe | P42

Escrivá promete un ingreso mínimo vital para esta legislatura

El Gobierno anuncia la intención de poner en marcha una renta míniman de inserción para reducir la pobreza y la desigualdad

Edita: Editorial Ecoprensa S.A.

Presidente Ejecutivo: Antonio Rodríguez Arce Vicepresidente: Raúl Beyruti Sánchez

Directora de Relaciones Institucionales: Pilar Rodríguez Director de Marca y Eventos: Juan Carlos Serrano

Director de elEconomista: Amador G. Ayora

Coordinadora de Revistas Digitales: Virginia Gonzalvo Director de elEconomista Pensiones: Isabel Acosta

Diseño: Pedro Vicente y Alba Cárdenas Fotografía: Pepo García Infografía: Clemente Ortega Redacción: Gonzalo Velarde, Alfonso Bello, Esther Egea y M. Á. Bernal



Sin distracción en los objetivos: hay que apuntalar las pensiones a largo plazo

■

Sin lugar a dudas, la crisis sanitaria, económica y social desatada por el fuerte azote a España de la pandemia de coronavirus Covid-19 supone, *a priori*, un palo en la rueda para la reforma de las pensiones y el saneamiento de las maltrechas cuentas de la Seguridad Social. El Sistema va a soportar un fuerte desequilibrio como consecuencia de las actuaciones previstas para sostener los ingresos y el poder adquisitivo de los trabajadores. Desde la facilitación de los ajustes temporales de plantilla (Expedientes de Regulación Temporal de Empleo, ERTE) a las ayudas que se van a brindar a los autónomos y pymes o la fuerte carga que supondrá el mayor desembolso en desempleo los próximos trimestres. De hecho, esta misma semana desde los sindicatos se alertaba del peligro de colapso en el Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) y el Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), reclamando aumentos de plantilla para atender las contingencias laborales derivadas de la declaración del estado de alarma en nuestro país, que durará al menos un mes. Como consecuencia de esta situación, la Seguridad Social va a ver sus ingresos diezmados y sus gastos multiplicados de forma sobrevenida.

■

Esta crisis sanitaria debe ser el acicate para la reforma y no el pretexto para quedarse en la miopía de los próximos trimestres

■

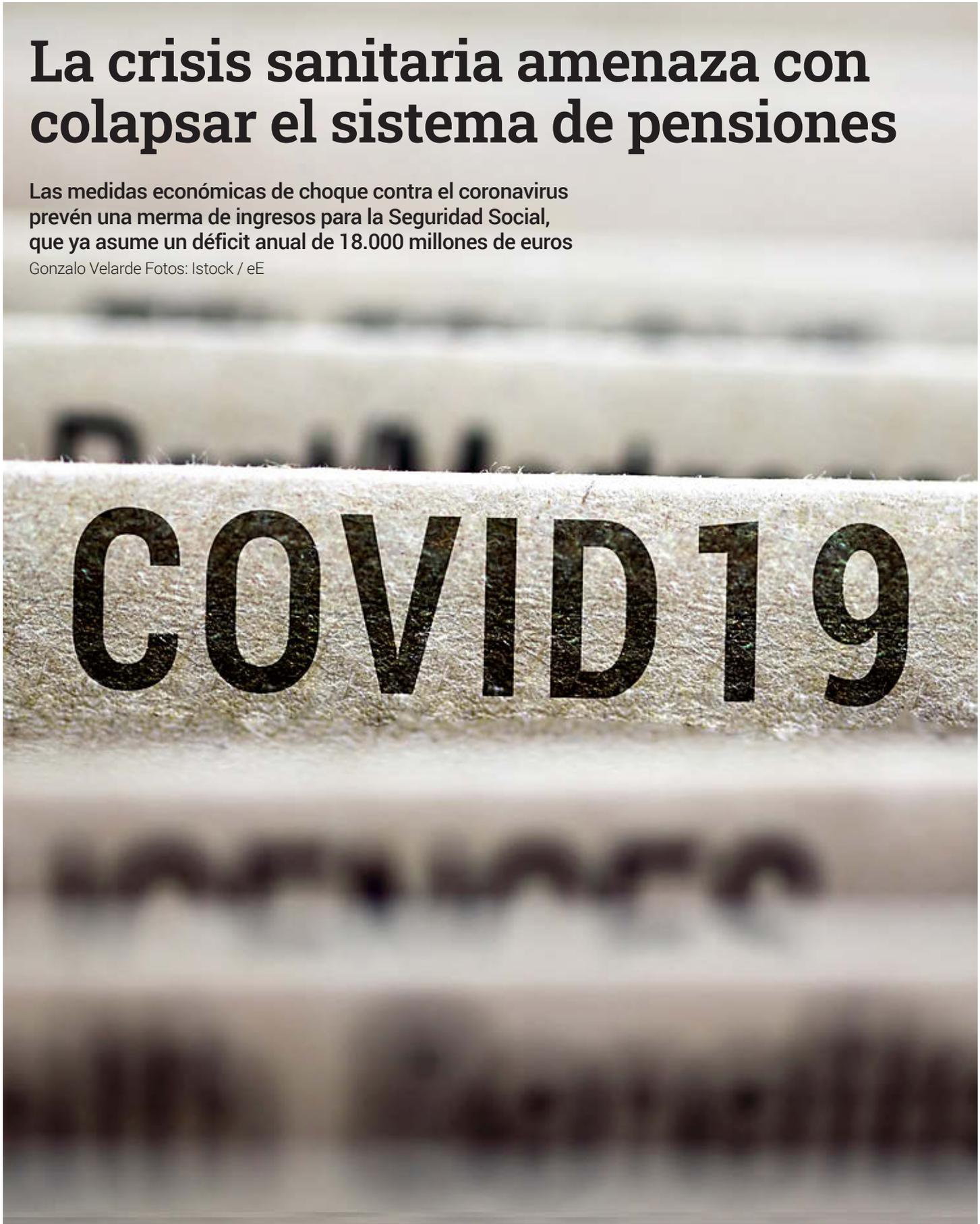
Pero no por ello hay que desviarse del objetivo previamente marcado para esta legislatura en materia de pensiones, que pasa por una reforma que mejore la eficiencia financiera del Sistema público manteniendo la capacidad de compra de los pensionistas. La actual crisis sanitaria es coyuntural. Muy grave, pero coyuntural. Tendemos en estos días a compararla con una crisis financiera, pero no es tal. También mandatarios de todo el mundo la asimilan con un escenario de guerra, pero tampoco se encuadra en ese concepto. En los conflictos bélicos se destruye tejido productivo e infraestructuras, cosa que en una alerta epidémica no sucede, lo que hace atisbar una recuperación económica en forma de *V* o, como mucho, en forma de *U*, y de duración inferior a la vivida en la gran crisis que comenzó en 2008.

Por lo tanto, es preciso mantener la cabeza fría y hacer valer los informes y parámetros sobre los que se dilucidaba la reforma de pensiones que no se logró confectionar en las legislaturas precedentes. Cuenta ahora España, además, con algo de viento a favor en el sentido de que el país va a poder endeudarse y sobrepasar el límite de déficit con el beneplácito de Bruselas. Por tanto, es momento para mirar al horizonte y desterrar medidas o parches cortoplacistas que pudieran desdibujar el objetivo final. La reforma del Sistema ha de concebirse a largo plazo, al margen de vaivenes puntuales. Es la única forma de protegerse a futuro de situaciones como la que en estos momentos vive la economía española. Sin una reforma seria, responsable y perdurable, nunca protegeremos nuestras cuentas de azotes como el que ahora comienzan a vivir. Que esta crisis sanitaria se convierta en un acicate y no en un pretexto para quedarse en la miopía de solucionar los próximos trimestres sin mirar a largo. Seamos hormigas y no cigarras.

La crisis sanitaria amenaza con colapsar el sistema de pensiones

Las medidas económicas de choque contra el coronavirus prevén una merma de ingresos para la Seguridad Social, que ya asume un déficit anual de 18.000 millones de euros

Gonzalo Velarde Fotos: Istock / eE



COVID 19



Un crédito de 600 millones para servicios sociales

En el mismo decreto en el que se asesta un demolidor golpe a las expectativas recaudadoras de la Seguridad Social para hacer frente a la crisis sanitaria, el Gobierno destinó 600 millones de euros a la financiación de prestaciones básicas de los correspondientes servicios sociales de las comunidades autónomas y entes locales, con especial atención a la asistencia domiciliaria a personas mayores y dependientes. Además, se amplió la protección a los suministros de energía y de agua, garantizando los servicios públicos esenciales. También se estableció una moratoria en el pago de las cuotas de las hipotecas para los deudores hipotecarios en situación de especial vulnerabilidad que vean reducirse sus ingresos con la finalidad es que ninguna persona en una situación económica difícil por la crisis pierda su vivienda.

La crisis sanitaria desatada por el coronavirus tampoco dejará indemne a la Seguridad Social. De hecho, el organismo encargado de pagar las pensiones en nuestro país está en el centro de buena parte de las medidas impulsadas por el Gobierno en su plan económico de choque contra el virus. Si bien es cierto que el sistema no es el nivel de la Administración más saneado desde el punto de vista financiero, sí que se trata de la principal palanca de sostenimiento del mercado laboral en los momentos de crisis al ofrecer reducciones en las cotizaciones de empresarios y trabajadores, a pesar de que ello repercute directamente en su capacidad recaudadora y puede tensionar aún más las ya maltrechas cuentas de la Seguridad Social que asumen déficit anuales cercanos a los 18.000 millones de euros.

En este sentido, varios son los puntos del Real Decreto-Ley aprobado por el Ejecutivo para atravesar esta crisis que a parte de sanitaria será económica -donde amenaza con prolongarse en el tiempo- que implican una merma en los ingresos de la Seguridad Social: cese de actividad de los autónomos, exención de la cuota a la Seguridad Social en los trabajadores involucrados en un ERTE, además de la pérdida de puestos de trabajo y de las correspondientes cotizaciones.

Así, en este pliego de medidas destinadas a evitar la destrucción masiva de puestos de trabajo en medio de un frenazo a la producción del país se esta-

blece que los trabajadores asalariados puedan adaptar o reducir su jornada de trabajo, incluso hasta un 100%, para hacer frente a las necesidades de conciliación y cuidado derivadas de esta crisis. Si embargo, esta medida no recoge ninguna obligación sobre el empresario, ni bonificación para el trabajador de modo que de acogerse a esta posibilidad se dejaría de percibir remuneración y por lo tanto de cotizar a la Seguridad Social. En este mismo sentido, también se estableció desde el Gobierno el teletrabajo como medida de flexibilidad principal, cuando las circunstancias lo permitan.

18.000

Son los millones de euros de déficit que acumula cada año la Seguridad Social

Además, como parte de este paraguas de protección, se facilitaron los ajustes temporales de plantilla a través de la flexibilización de los Expedientes Temporales de Regulación de Empleo. Así, los ERTES causados por la crisis del coronavirus son considerados de fuerza mayor y los trabajadores tendrán derecho a la prestación contributiva por desempleo, aunque no cumplan el requisito de cotización previa exigido. El cobro de esa prestación no les computará a efectos del cobro posterior de la presta-

Pensiones

elEconomista.es

ción por desempleo. Además, en caso de ERTE, se exonerará al empresario de la aportación empresarial de las cuotas de la Seguridad Social, condición necesaria en estos procedimientos de tipo ordinario y que agranda la resta de ingresos y merma aún más la capacidad recaudadora del Sistema.

Además, otro de los aspectos que se prevé impacte en las arcas de la Seguridad Social es la flexibilización para el colectivo de los autónomos en el acceso al cese de actividad para que puedan cobrar con rapidez una prestación en caso de dificultad económica. Una medida que por un lado implica un gasto extra para el SEPE a la hora de otorgar el conocido como paro de los autónomos, pero que también supone que la Seguridad Social deja de ingresar el dinero correspondiente a la cuota de cotización -de libre elección- de trabajadores por cuenta propia.

Sin embargo, no todos los trabajadores afectados por la situación se verán *protegidos* por el paraguas establecido por el Gobierno. Se prevé que caiga la ocupación en un número importante de ocupados pero, contando tal y como advierten los expertos con que no todos ellos recuperen a la postre el puesto perdido implicará de nuevo una caída de los ingresos para la Seguridad Social. Desde Randstad, cal-

Las medidas para sostener el mercado laboral descarrilan las previsiones de recaudación

cularon que de no tomarse medidas de apoyo a las empresas hasta 15.000 puestos de trabajo se hubieran destruido por el solo proceso de la crisis sanitaria y su impacto en la economía, antes de la declaración del estado de alarma y el confinamiento de la población que echó el freno de mano a la actividad productiva del país.

Por otro lado están los compromisos ya establecidos de pagos por parte de la Seguridad Social para este año que por tercer año consecutivo elevará las pensiones conforme al IPC, a pesar de carecer de Presupuestos Generales y una partida adecuada a los nuevos esfuerzos financieros del Sistema. En este sentido, parece evidente que el préstamo de 13.000 millones de euros de la Administración Central a la Seguridad Social, recogido en el aún vigente Presupuesto de Cristóbal Montoro de 2018, se quedarán cortos para hacer frente a un desembolso en pensiones que para el conjunto del años se espera rebase sobradamente los 135.000 millones de euros. Todo ello, hace descarrilar uno de los compromisos del ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, de cauterizar el déficit del sistema en lo que dure la presente legislatura.



Istock

Planificación estratégica de plantillas

Procesos de desvinculaciones

En un entorno de cambios continuos y a gran velocidad y ante la necesidad de trabajar siempre con la máxima eficiencia, el gran reto de nuestras empresas pasa por adaptarse continuamente a las nuevas situaciones.

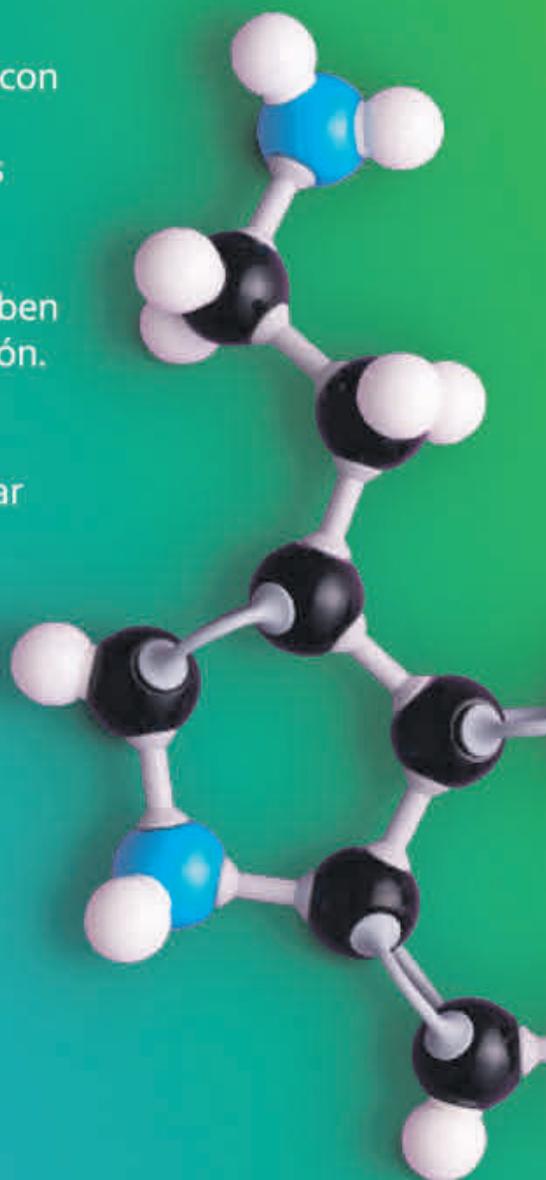
Las organizaciones deben ser ágiles y flexibles, deben contar con las personas adecuadas en cada posición.

Esto supone una necesidad constante de reorganización que, en ocasiones, conlleva afrontar procesos de desvinculaciones de empleados.

Desde Mercer ofrecemos un enfoque integral acompañando a las empresas en la totalidad o en parte del proceso:

- Análisis, dimensionamiento y excedente
- Alternativas legales y análisis económico
- Negociación colectiva
- Prejubilaciones
- Comunicación

Contacte con nosotros en www.mercer.es



Sánchez retrasa el 'hachazo' a las rentas altas por el Covid-19

La aparición del coronavirus cambia los planes del presidente del Gobierno de subir las cotizaciones a los asalariados con más ingresos

Gonzalo Velarde. Fotos: iStock y Europa Press

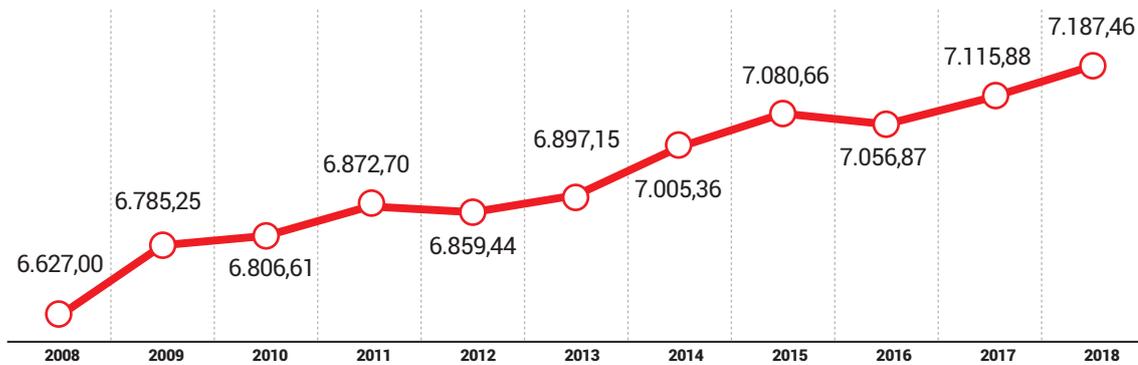
El Gobierno de Pedro Sánchez no aumentará la cotización a la Seguridad Social de las rentas más elevadas, por el momento. Finalmente, el decreto en el que trabajaba el Ejecutivo para incrementar la cuota de aportación de aquellos trabajadores con salarios superiores a los 48.800 euros anuales descansará en los cajones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, al menos hasta que pasen los momentos más duros de la crisis sanitaria provocada por el



El presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez.

Coyuntura de ingresos en la Seguridad Social

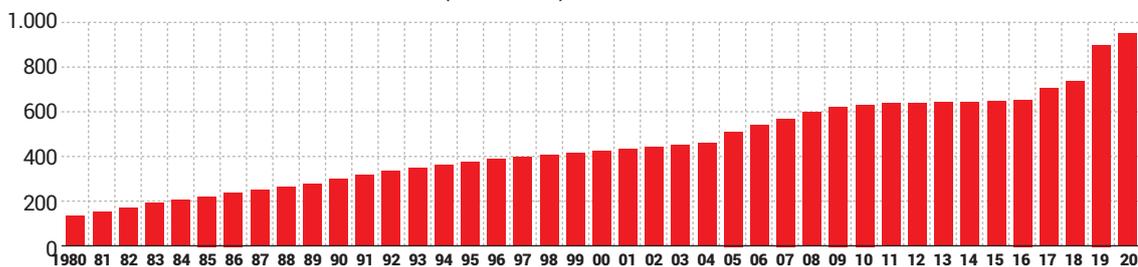
Evolución media de aportación por trabajador (euros/año)



Evolución de la base máxima de cotización (euros/mes)



Evolución de la base mínima de cotización (euros/mes)



Fuente: Ministerio de Seguridad Social.

elEconomista

coronavirus y que amenaza con descarrilar la economía del país si la situación de excepcionalidad se prolonga.

En principio, tal y como habían confirmado a *elEconomista* fuentes de Moncloa, el texto estaba previsto que viese la luz este mismo martes en el Consejo de Ministros como una de las medidas clave para incrementar los ingresos de la Seguridad Social, que recogía el incremento de la base máxima de cotización cercano al 2%, después de que el propio ministro José Luis Escrivá descartase en una entrevista que la subida se fuese casi al 3% argumentando que la misma se produciría en línea con el incremento salarial experimentado por la rentas de ese tramo en el último ejercicio. Además, también se establecía en dicho decreto un aumento de la base mínima de cotización para los autónomos en línea con la evolución de la inflación -que ya había sido acordada con la anterior ministra de Trabajo Magdalena Valerio-, situada en el entorno del 1,3% para este año.

Ambas medidas, vienen a completar la reordenación de las bases de cotización llevada a cabo por el Ejecutivo para este año, tras el incremento de la base mínima de los asalariados en un 5% este mismo ejercicio desde la entrada en vigor del nuevo salario mínimo interprofesional (SMI) de 950 euros. Y sin embargo, el acicate de ingresos para el organismo encargado de pagar las pensiones en nuestro país parece que deberá esperar a que pase el temporal económico desatado por el coronavirus.

"No es el momento", aseguran las fuentes consultadas por *elEconomista*, que confirman la carencia de sentido en estos momentos de un decreto que de ver la luz supondría un aumento de la retención de la nómina de más de un millón de trabajadores. Más aún, cuando lejos de esta medida, el Gobierno se encuentra estudiando vías para facilitar la bonificación de las cuotas de los autónomos que tengan que cesar su actividad por causas vinculadas a la crisis sanitaria y el cobro del 100% del desempleo para los trabajadores afectados que pierdan su empleo.

Las tasas 'Tobin' y 'Google' para llenar las arcas

El Consejo de Ministros ha aprobado este martes el nuevo impuesto digital y el que gravará las transacciones financieras, conocidos como 'tasa Google' y 'tasa Tobin', cuyos proyectos de ley decayeron en la pasada legislatura ante el adelanto electoral. El acuerdo de Gobierno entre PSOE y Unidas Podemos incluía la aprobación de ambos impuestos, con los que el Ejecutivo espera recaudar unos 2.050 millones de euros (1.200 millones con el impuesto digital y 850 millones con el de transacciones financieras).

El nuevo Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales, conocido como 'tasa Google', gravará a aquellas empresas con ingresos anuales totales de, al menos, 750 millones de euros y con ingresos en España superiores a los tres millones de euros. En concreto, en línea con la propuesta que en su día hizo la Comisión Europea, gravará el 3% de los servicios de publicidad en línea, servicios de intermediación en línea y la venta de datos generados a partir de información proporcionada por el usuario durante su actividad o la venta de metadatos. El Gobierno espera recaudar con este tributo 1.200 millones de euros, pero su liquidación, a pesar de lo que se preveía en un primer momento, será

Pensiones

elEconomista.es

En este sentido, parece lógico que el Gobierno haya decidido posponer este incremento de la base máxima de cotización que ahora está por ver cuando se retoma. Un incremento que se sumaría al ya realizado a finales de 2018 -del 7%- y que supondría que desde la llegada de Pedro Sánchez a La Moncloa en mayo de 2018 este gravamen para las rentas más altas se habrá incrementado un 11,5% en solo dos años pasando de una máxima a partir del cual los rendimientos del trabajo están exentos de tributar de 3.751,2 euros mensuales en 2018 al entorno de los 4.184 euros una vez se apruebe la medida.

Sigue subiendo la cotización

Más allá, a pesar de estas cifras, que de confirmarse la subida supondría un *hachazo* para las rentas de este tramo, debería ser aprobado por Real Decreto en el Consejo de Ministros, y a expensas de que se vislumbre una salida a la actual situación de emergencia, según fuentes conocedoras del curso de dicha propuesta aseguran a este diario que este incremento, eventualmente, también se podría esperar a su puesta en marcha hasta la aprobación de unos Presupuestos Generales.

Cabe recordar en este punto que la reforma magna de la ley de Seguridad Social, que el ministro Escri-

zación mediante la subida del salario mínimo interprofesional (SMI) un 29% hasta situarlo este mismo año en los 950 euros mensuales. Ambos incrementos, de máximos y mínimos, así como la anunciada intención de llevar a cabo actuaciones en este sentido para el colectivo de los trabajadores por cuenta propia, como informó *elEconomista*, la subida de la base mínima para los autónomos se situará en el entorno del 1,3%- suponen no en vano una subida de los costes laborales para los empresarios que también verán aumentar su cuota a la Seguridad Social.

Además, habida cuenta de la trayectoria que ya jalona la actividad del Ejecutivo en términos de revalorización de las pensiones, con subidas del 1,7% en 2018, 1,6% en 2019 y 0,9% en 2020, que anticipan incrementos exponenciales del gasto en esta partida para las próximas décadas, a lo que se sumará la presión demográfica por la jubilación del baby boom en nuestro país y la menor participación en el mercado de trabajo.

En dos años en el Gobierno, Sánchez ha subido un 11,5% la cotización a las rentas altas

vá espera tener encima de la mesa para finales de este año una vez que las recomendaciones del Pacto de Toledo sean elevadas al Gabinete ministerial y llevará entonces a cabo una negociación y conversación con los actores sociales, por lo que una medida de este calado podría recaer en una lectura más sosegada de cara a la aprobación de las Cuentas.

No se trata de una novedad ya que el incremento de las aportaciones a la Seguridad Social de los trabajadores con las nóminas más elevadas forma parte de las manifiestas intenciones del Ejecutivo de coalición de PSOE y Unidas Podemos como una de las vías para incrementar los ingresos de la Seguridad Social, organismo encargado de pagar las pensiones en España. En este sentido, teniendo en cuenta que una de las intenciones del Gobierno es cerrar el déficit del sistema, enquistado en los 18.000 millones de euros anuales, en la presente legislatura el reflote de la Tesorería es una de las prioridades.

Para esta tarea de revertir la delicada situación financiera de la Seguridad Social, el Gobierno de Pedro Sánchez también ha acometido en los últimos dos años un incremento de las bases mínimas de coti-



Pensiones

elEconomista.es

Ahorro jubilación

Las gestoras exigen al Gobierno que informe de la pensión pública

El sector de la gestión de activos exige al Gobierno que cumpla de manera efectiva con su obligación de informar a los contribuyentes de la tasa de cobertura de sus futuras pensiones públicas como primer paso para concienciar sobre la necesidad del ahorro complementario. "Pedimos al Gobierno que nos dé la información, porque con esa palanca podemos empezar a construir e ir hacia un sistema mixto de pensiones", reclamó el presidente de la patronal Inverco, Ángel Martínez-Aldama, quien afirmó que "la inmensa mayoría" de los españoles no sabe en qué situación está con sus pensiones, durante el *II Foro El Español Pensiones*.

El presidente de la patronal de la inversión reconoció que el Parlamento deberá decidir si se siguen aumentando las cotizaciones y los impuestos o se recortan las pensiones, pero considera que se debe actuar cuanto antes, ya que la jubilación de los *baby*



Encuentro del sector gestor de planes de pensiones. EP

boom está cercana. "Debería haber una apuesta de los gobiernos, del color que sean, para complementar la pensión pública, que tendrá tasas de sustitución decrecientes", apostilló. Los participantes coincidieron en que se trata de un "sistema insostenible" por lo que, a pesar de las altas tasas de cobertura del último sueldo actuales de las pensiones públicas, en los próximos años la pensión de la Seguridad Social "no va a ser más de 800 o 1.000 euros", según advirtió el director general de Pictet.

Pensiones privadas

Los planes de pensiones registran una rentabilidad anual del 1,5% en el arranque de año, según Inverco

Las prestaciones volvieron a superar a las aportaciones en febrero. Los planes de pensiones del sistema individual registraron una rentabilidad media anual neta de gastos y comisiones del 1,5% hasta febrero, según los datos de Inverco. Por tipos, destaca la rentabilidad del 3,4% anual de los planes garantizados en los últimos doce meses, frente al 0,1% ofrecido por los planes de pensiones de renta fija a corto plazo en ese periodo.

En el largo plazo, estos vehículos de ahorro de ofrecieron una rentabilidad media anual del 3,16% en los últimos 25 años. En los últimos diez y 15 años, las rentabilidades fueron del 2,61% y del 2,11% anual, respectivamente. En febrero, las aportaciones brutas al sistema individual de pensiones fue de 472,1 millones de euros, mientras que las prestaciones brutas fueron de 529,6 millones de euros, por lo que las prestaciones netas del mes alcanzaron los 57,4 millones de euros. A pesar de la elevada volatilidad

presente en los mercados en la última semana de febrero, Inverco destaca que la renta variable presentó rendimientos positivos tanto a corto como a largo plazo y la renta fija a largo plazo sigue mostró valores muy similares a los de enero.

Por otro lado, los fondos de inversión experimentaron en febrero una rentabilidad negativa del 2,66%, como consecuencia de la incertidumbre asociada a los posibles efectos del coronavirus en el conjunto de la economía global. Así se desprende de los datos publicados por la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones (Inverco), que también arrojan una caída respecto a diciembre del 1,3% —o de 6.714 millones de euros—, en el patrimonio gestionado en su conjunto por la inversión colectiva, que incluye tanto fondos como sociedades. Al cierre de febrero, el patrimonio total alcanzaba los 495.344 millones de euros, frente a los 502.058 contabilizados en diciembre de 2019.



Gonzalo Camiña Ceballos
CEO de OpSeeker

Coronavirus, economía conductual e inversión a largo plazo

Quizás no parezca, por la tesitura que estamos viviendo en estos momentos, el tema más relevante el de la salud financiera y la inversión a largo plazo. Estamos viendo cómo las grandes economías de occidente están tomando medidas sin precedente, históricas. Ya son pocos los países que niegan las necesidades de aislamiento de sus ciudadanos y el hashtag #quedateencasa se ha vuelto universal. Pero, en estos momentos de tensión e incertidumbre es importante pensar también en nuestro futuro.

Vivimos en un momento en el que estamos tomando decisiones en un entorno de riesgo e incertidumbre constante, y esto hace que nuestra toma de decisión se vea afectada, en mayor grado de lo habitual, por los sesgos cognitivos y errores emocionales que sufrimos los seres humanos, haciendo que la posibilidad de que nuestras acciones no tengan los resultados que nos imaginamos, aumente en gran medida.

El cerebro humano, cuando se enfrenta a situaciones de riesgo e incertidumbre, cuenta con una serie de recursos para tomar decisiones rápidas, que no consumen los recursos de nuestro cerebro, pero que mantienen un nivel de acierto razonable. Se dice que en estas ocasiones el cerebro trabaja en el sistema 1 de pensamiento, también llamado automático. Este sistema no está controlado por la razón, no nos requiere ningún esfuerzo, utiliza la asociación, es rápido, inconsciente... este sistema es muy diferente al sistema 2, el reflexivo, que está controlado por nuestra razón, que consume una gran parte de los recursos de nuestro cerebro, y que, además, es lento y autoconsciente. Este modelo de pensamiento lo acuñó el psicólogo y premio nobel en economía, Daniel Kahneman

El sistema 1 es el que nos ha permitido sobrevivir durante el inicio de nuestra especie. Es fácil de entender; pongámonos en situación. Hace 500.000 años el Homo Sapiens se paseaba por nuestra tierra. En esos momentos convivían con muchas especies que podían poner en riesgo su vida si no actuaba rápido y apropiadamente en determinados momentos. Nuestro cuerpo, y sobre todo nuestra mente, se adaptó a tener que tomar este tipo de decisiones rápidas para sobrevivir en estas situaciones.

Ahora sufrimos la misma reacción que la que nos proporcionaría ver a un "dientes de sable" a 50 metros, cuando subimos a un escenario a dar una presentación. En ese momento nuestro cerebro dispara la respuesta "flight-or-fight" o en castellano "me-escapo-o-me-



peleo". Entre otras reacciones, nuestro cuerpo segrega hormonas como la adrenalina o el cortisol que aumentan el riego sanguíneo y activan glándulas sudoríparas. Estas dos reacciones tienen el propósito de preparar nuestro cuerpo para, literalmente, pelearnos o escaparnos, y actuar de señal social, ya que este sudor tiene un olor diferente que puede señalar el miedo a otros humanos. Pero existen otras reacciones, por ejemplo, nuestras pupilas se dilatan para poder tener una mejor visión y nuestra boca se nos queda seca porque deja de segregarse saliva, pelearse o escapar son dos actividades que poco tienen que ver con la función de la saliva, comenzar a digerir alimentos...

En mayor o menor medida esta es la reacción fisiológica que sufre nuestro cuerpo cuando tiene que tomar decisiones en situaciones de alto estrés como la que estamos viviendo en estos momentos. Por eso, si no intentamos razonar nuestras decisiones de forma activa, vamos a dejar que nuestras emociones impacten demasiado nuestra toma de decisión.

Para no caer en fallos de comportamiento debemos atacar los mecanismos de acción que nos llevan a ser presa de nuestras emociones y de nuestros errores cognitivos. En este caso, el mecanismo de acción más claro es el desconocimiento. El desconocimiento sobre los efectos del virus, sobre la gravedad de la situación, sobre el impacto en la economía, sobre cómo van a reaccionar el resto de personas... este desconocimiento es la razón por la que entramos en un estado de estrés y comenzamos a actuar desde el sistema 1 y no tanto desde el 2. Por ello debemos informarnos. Es cierto que tenemos demasiadas fuentes de información y que es difícil saber qué es verdad y qué no. Para combatir esto quizás sea mejor ceñirse a los comunicados oficiales y de expertos.



Las pautas de actuación con nuestras inversiones en estos momentos de excepción no deberían cambiar en absoluto

Es por esta razón por la que creo que se debe hablar en estos momentos del ahorro y de la inversión a largo plazo en los medios económicos especializados, para que la sociedad siga recibiendo información y pautas de actuación de medios con criterio y de personas expertas.

Las pautas de actuación con nuestras inversiones en estos momentos no deberían cambiar en absoluto si estamos ya haciendo las cosas bien, y si no es así, esta situación debería servirnos para comenzar a hacerlas. Y la pregunta es, ¿cómo se hacen las cosas bien? Muy sencillo, todos debemos tener un plan financiero y lo podemos simplificar en 4 pasos:

1. Conseguir gastar menos de lo que ingresamos cada mes. Esta es la condición más importante para tener una buena salud financiera. Sin ella, no podemos pasar a ninguno de los siguientes puntos.
2. Asegurarse de que tenemos un fondo de emergencia por si ocurren situaciones inesperadas (perder nuestro empleo, problemas mecánicos en el coche, coronavirus...). Este fondo de emergencia, que debes mantener líquido, debe contar con, más o menos, una cantidad comparable a 6 meses de gastos.
3. Cubrir nuestros objetivos de corto y medio plazo. Debemos también mantener en liquidez el dinero que nos haga falta para objetivos en el corto y medio plazo (unas vacaciones, la entrada de un piso...).
4. Planear para nuestros objetivos del largo plazo. El resto de nuestro capital debe estar invertido a largo plazo para que la inflación no se coma el poder adquisitivo de nuestro capital y para que el interés compuesto trabaje su magia.

Nos acordaremos toda nuestra vida de este confinamiento, por supuesto, pero sobre todo de las personas con las que lo estamos viviendo, tanto físicamente como a través de nuestros dispositivos móviles. Si conseguimos, además, recordarlo por haber marcado un antes y un después en nuestra concienciación sobre la importancia del ahorro y la inversión para el largo plazo, sería una victoria enorme para nuestra sociedad.



istock

Plan para subir las cuotas de los autónomos

La reforma que planea el Gobierno de coalición en el sistema del RETA supondrá un incremento de las cotizaciones que realizan la mayoría de los trabajadores por cuenta propia a la Seguridad Social en nuestro país

Gonzalo Velarde. Fotos: Istock

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones presentó a las organizaciones de autónomos una propuesta de modificación del Régimen General de Trabajadores Autónomos (RETA) que será compartida y negociada con estos para su aprobación en la presente legislatura. Esta propuesta, tal y como confirman fuentes de las organizaciones de trabajadores por cuenta propia a *elEconomista*, se sustentaría sobre los mismos pilares que ya abordó la anterior ministra de Trabajo y Seguridad Social Magdalena Valerio: una tarifa de cotización en base a los ingresos reales. Una medida que, no obstante, se puede quedar en el tintero con la irrupción de la crisis sanitaria que impactará sobre todo en la actividad de los autónomos por lo que se prevén demoras en las medidas de aumento impositivo sobre ciertos colectivos.

De entrada, esta medida supone un incremento de las cotizaciones a la Seguridad Social de buena parte de los trabajadores por cuenta propia de nuestro



istock

país, que en su inmensa mayoría realizan aportaciones por la base mínima y ahora pasarían a cotizar sobre sus beneficios reales. "Hay que corregir que algunos autónomos hagan un esfuerzo ínfimo mientras que otros llevan a cabo sobre esfuerzos", apuntaban estas fuentes sobre el establecimiento de la aportación en función de los ingresos. Cabe recordar en este punto que el 86% de los 3,2 millones de empleado por cuenta propia que hay en nuestro país cotizan por el mínimo y desde 2019 la base mínima, incluida la incapacidad temporal, el cese de actividad y la formación continua es el 30% de 944,35 euros, lo que supone 283,30 euros al mes. Así, de media, la aportación de estos trabajadores es cerca de un 35% de media menor que la realizada por los asalariados en el régimen general.

Desde la UPTA, aseguran que su intención en los encuentros que mantengan con el ministro Escrivá, le harán llegar una propuesta propia en esta línea de reordenar las aportaciones el empleo autónomo en base a diferentes tramos, que grave un 20% extra las aportaciones a partir de los 30.000 euros de forma escalonada. Esto, en el marco de las reuniones que mantiene el ministro Escrivá con las diferentes entidades de trabajadores autónomos.

Aportaciones voluntarias

En ese marco, las entidades de autónomos estudia incorporar la petición de la posibilidad para los trabajadores de este colectivo de realizar aportaciones voluntarias a la Seguridad Social.

Si bien se trata de una de las demandas que ya han saltado a la palestra en anteriores ocasiones, la actual ronda con las entidades representantes de los trabajadores por cuenta propia llevará de la mano de UPTA esta reivindicación a la mesa de negociaciones una vez pase el temporal económico.

Tal y como apuntan fuentes del empleo autónomo a *elEconomista* se trata de un elemento que "puede suponer un impulso a los ingresos de la Seguridad Social" por un lado pero que además puede servir para fortalecer uno de los puntos débiles de este

UPTA propone a Escrivá unas líneas para reordenar las aportaciones de los autónomos

colectivo: el cobro de la pensión de jubilación. En la situación actual, denuncian desde la asociación UPTA, son numerosos los trabajadores de este régimen que se ven forzados a contratar planes de pensiones privados a largo plazo para depositar sus ahorros con un cierto atractivo fiscal ante la imposibilidad de incrementar su paga de jubilación pública. Si se incentivara la cotización extraordinaria se produciría un incremento de los ingresos de la Seguridad Social, se generaría mayor confianza de este colectivo en el sistema y se incentivarían mayores niveles de aportación regular de los autónomos.

1.000 euros

La pensión media alcanza su máxima cuantía histórica

Los pensionistas comienzan a notar el efecto de las revalorizaciones de las pagas efectuadas por el Gobierno en los últimos tres años: del 1,7% en 2018, 1,6% en 2019 y 0,9% en 2020, tras su vinculación con el aumento de la inflación

Gonzalo Velarde. Fotos: istock

La primera nómina de pensiones tras la aprobación por Real Decreto de incremento de las pensiones conforme al IPC previsto para este 2020 (+0,9%) dan cuenta del impulso recibido por las prestaciones y del incremento del gasto que ello comporta. Concretamente, el acicate a la cuantía de las pagas se observa en la evolución de la pensión media del conjunto del sistema -que comprende las distintas clases de pensión (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y a favor de familiares)- supero por primera vez en la serie histórica los 1.000 euros al mes, lo que significa un incremento del 2,2% respecto al pasado año.

Al margen de la concreción, la Seguridad Social destinó en febrero la cifra récord de 9.872,3 millones de euros al pago de las pensiones contributivas, un 3,2% más que en el mismo mes de 2019, según las cifras publicadas por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. En este sentido, del total



Pensiones

elEconomista.es

de la nómina de pensiones de febrero, 7.056 millones de euros se destinaron al pago de prestaciones por jubilación, lo que supone un incremento del 3,7%, seguido de los 1.706,2 millones destinados a viudedad (+2%), 945,6 millones a incapacidad permanente (+2,2%), 139,1 millones a orfandad (+2,1%) y 25,2 millones de euros a favor de familiares (+4,5%).

También la pensión media de jubilación ha recibido un impulso tras las subidas se situó al inicio del presente mes en 1.156,26 euros mensuales, un 2,1% más que en igual mes de 2019. Respecto a las nuevas altas, la pensión media de jubilación (enero) es de 1.380,85 euros en el conjunto del sistema.

Por su parte, la pensión media del sistema, como se ha mencionado superó por primera vez los 1.000 euros mensuales al situarse en febrero en 1.006,85 euros mensuales (+2,2%). Mientras, la pensión media de viudedad subió un 2%, hasta los 722,65 euros mensuales, mientras que la pensión media por incapacidad permanente alcanzó los 986,30 euros, un 1,6% superior a la registrada hace un año.

Por último, la pensión media de orfandad creció un 1,7%, hasta los 409,63 euros; al tiempo que la pensión media a favor de familiares se situó en febrero en 586,03 euros, lo que supone un incremento del 2,3% en tasa interanual.

Según el Ministerio, tanto la nómina como el número de pensiones aumentaron en febrero en todas las comunidades autónomas, salvo en Asturias, donde el número de prestaciones disminuyó un 0,2%.

Cabe recordar, no obstante, que al margen de los efectos derivados de la revalorización de las pagas conforme a la inflación, buena culpa del incremento de las cuantías -como refleja la cifra de las nuevas pensiones de jubilación que entran en el Sistema (1.380,85 euros)- responde a la existencia de unas carreras de cotización más prolongadas y con mejores remuneraciones que dan lugar a la adquisición de mayores derechos de pensión para la jubilación.

Como prueba, la previsión de incremento de gasto durante las próximas décadas a cuenta de la salida del mercado laboral de la generación del *baby boom*, que de mantenerse la actual tendencia de gasto -sin la incorporación de medidas de complementarias de contención- y de ingresos implicaría, según cálculos del Instituto de Actuarios Españoles un aumento del déficit de la Seguridad Social hasta el

5% del PIB para el año 2050. O lo que es lo mismo, ante esta senda el Ejecutivo de turno habrá de lidiar con un déficit contributivo de las pensiones que crecerá progresivamente en próximas décadas hasta alcanzar un volumen anual cercano a los 100.000 millones de euros.

LOS SALARIOS, POR DEBAJO

Cabe recordar en este punto que, como producto de unas carreras de cotización cada vez más estables y con unos salarios más elevados, los nuevos pensionistas que entran al sistema de la Seguridad Social percibirán hasta un 3,5% más de dinero que el salario más habitual de nuestro país, por lo que tendrá mayores ingresos que millones de empleados españoles durante sus años de retiro. Concretamente, los nuevos jubilados perciben una media

La revalorización de las pensiones supera al aumento de los salarios en los últimos años

de 1.291,91 euros mensuales mientras que el salario más frecuente que ofrece el mercado laboral en España asciende a 1.248 euros mensuales (17.482 euros anuales en catorce pagas).

Esta es la principal conclusión que se desprende de la última nómina de pensiones abonadas por el Estado en el pasado 2019 y que además coincidió con la elección en Consejo de Ministros sobre la estrategia que llevaría a cabo el Gobierno de Pedro Sánchez para abordar la revalorización de las pagas en 2020 conforme al IPC tal y como se comprometió en la campaña electoral. Estrategia que finalmente se abordó con la suspensión de la revalorización de las pagas con arreglo a la norma vigente del 0,25%, para poder incrementarlas en consonancia con la inflación prevista para el conjunto de este año, prevista en el 0,9%, tal y como se hizo en enero.

“Los sueldos han bajado tanto que ya muchos españoles no pueden vivir solo de su salario”, reconocía recientemente la ministra de Economía en funciones, Nadia Calviño, en declaraciones para un periódico de Alemania.

Los jubilados, el colectivo que mejor salió de la crisis

Partiendo de la premisa de que los mayores han sido el salvavidas para numerosas familias y hogares que sufrieron los azotes de la crisis económica de 2008 manteniendo a hijos y nietos gracias a la pensión que percibían del Estado, también han sido los jubilados el único colectivo que ha visto incrementado sus niveles de renta durante los años posteriores de recuperación de la economía española, concretamente un 14,8%. Así lo demuestra la última Encuesta Financiera de las Familias que ha publicado recientemente el Banco de España, donde por contra se observa como los más jóvenes han sido el colectivo más castigado en términos de ingresos y riqueza acumulada por la crisis al calor de la destrucción de millones de puestos de trabajo. En este sentido, y teniendo en cuenta la distribución de los hogares españoles en función de la situación laboral de su cabeza de familia nos encontramos que aquellos donde el principal ingreso proviene de una persona jubilada han elevado su renta media un 14,8%.

90.000

Son los millones de euros han ahorrado las familias desde la crisis financiera del 2008

Los bajos tipos de interés han favorecido el crecimiento económico, sobre todo por el aligeramiento de las cargas financieras para todos los sectores. Desde que comenzase la caída del precio del dinero en 2008, familias y empresas se han ahorrado miles de millones de euros en el pago de intereses, una cifra que este año casi alcanzará los 90.000 millones de euros. Este año las familias pagarán unos 5.200 millones por este concepto frente a los 42.000 millones de 2008, las empresas pagarán cerca de 53.000 millones menos, respecto a 2008.

384.373

Es la cifra de afiliados que la Seguridad Social ganó durante el ejercicio del año pasado

La Seguridad Social cerró el año 2019 con un aumento medio de 384.373 afiliados (+2%), su menor repunte desde 2013, tras haber registrado en diciembre 31.659 cotizantes más (+0,1%), en el que fue su peor diciembre desde 2012, cuando perdió algo más de 88.000 cotizantes, según ha informado este viernes el Ministerio de Trabajo. La ganancia de cotizantes en 2019, la sexta anual consecutiva, es el peor dato anual desde 2013, cuando se registró un retroceso de 85.041 cotizantes.

14.425

Es el número de autónomos dados de alta en la Administración durante el año 2019

Los datos relativos al mes de diciembre confirman la desaceleración en el crecimiento del empleo autónomo en 2019. En concreto, el número de trabajadores por cuenta propia afiliados a la Seguridad Social se incrementó en 14.425 en 2019, lo que supone un 0,44% más, hasta los 3,26 millones, según los datos difundidos por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Este incremento es inferior al registrado en 2018, cuando el número de autónomos aumentó en 49.986 personas, pero está por encima del notificado en 2017.





¿No te inquieta tu jubilación?

Trae tu Plan de Pensiones a PSN y te damos hasta un **3%** de bonificación



(1) Fuente V-DOS. Dato de rentabilidad media ponderado por patrimonio en 2019.

SEGUROS • AHORRO E INVERSIÓN • PENSIONES

910 616 790 - psn.es - [f](#) [t](#) [in](#) [v](#) [g](#) [b](#)



Jorge Sieiro
Cofundador de Fintup

Los mercados se derrumban, ¿qué hago con mis inversiones?

Quién nos iba a decir, cuando nos llegaron las primeras noticias procedentes de China sobre el coronavirus, que hoy nos íbamos a encontrar en estado de alarma nacional. 47 millones de personas aisladas, encerradas en sus domicilios salvo para ir a trabajar (quienes no pueden hacerlo desde casa o aquellos cuya actividad es vital para el sostenimiento de la sociedad en la situación actual), a comprar al supermercado o a la farmacia. De hecho, si nos lo hubieran dicho, no nos lo habríamos creído.

Sin embargo, hoy nos enfrentamos a unas circunstancias inéditas y realmente increíbles que han paralizado toda actividad en nuestro país y en todo el mundo. Y las bolsas han acusado el golpe como nunca antes lo habían hecho. El pasado 12 de marzo el IBEX 35 cerró la sesión con la mayor caída de su historia, de un 14,06%, y el Dow Jones de Wall Street registró las mayores pérdidas desde el año 1987.

Ante semejante situación, no resulta fácil mantenerse impassible. Lo más sencillo es entrar en pánico y, si tenemos acciones o algún tipo de inversión en fondos, lo primero que puede venirnos a la cabeza es: "Lo vendo todo ahora mismo antes de perder más dinero". Sin embargo, siempre se ha dicho que no es bueno tomar decisiones en caliente, y en este caso tampoco. De hecho, lo que debemos hacer es mantener la mente fría y no dejar que las noticias que no llegan nos nublen la vista; dejar al margen el factor emocional que nos habla de tragedia y mirar al frente, hacia el largo plazo, sin movernos de donde estamos.

Decía el empresario e inversor estadounidense Peter Lynch que los inversores han perdido mucho más dinero por tratar de evitar las crisis que por las crisis en sí mismas. Estas son recurrentes, el fluir de la economía y de los mercados lleva implícito fases de subida y fases de caída, y aunque ahora estamos teniendo niveles de caídas históricos, esta crisis también pasará. Y luego vendrá otra que también será histórica (como en el 29, en los años 70, en el 87, en 2000, en 2008...). Por eso, como inversor-



res tenemos que aprender a convivir con las caídas y no podemos estar pendientes de cada circunstancia en el corto plazo, sino poner el foco en el largo plazo para evitar cometer errores.

Por ejemplo, si atendemos al índice de referencia S&P500, comprobamos que desde 2009 se han registrado 26 caídas importantes, superiores al 5%; de ellas, ocho por encima del 10%, y una, la de septiembre a diciembre de 2018, incluso del 20%. Sin embargo, a pesar de ello la década 2009-2019 ha sido una de las mejores del S&P500 que se recuerdan desde el punto de vista de rentabilidad.

Por tanto, estas crisis no deben ser un motivo para cambiar una cartera de inversión; el único motivo sería que cambiaran nuestras circunstancias personales y necesitéramos desinvertir para disponer de esa liquidez. En caso contrario, ojos cerrados, mente fría y objetivo a largo plazo.

ALGUNAS RECOMENDACIONES

Ahora que esto ha quedado lo suficientemente claro, desde Fintup queremos ofrecer una serie de recomendaciones para todos aquellos pequeños y medianos inversores que tienen un porcentaje importante de su cartera invertido en renta variable. Y la primera de ellas es que si su inversión es a largo plazo y su cartera está bien diversificada no deben preocuparse demasiado. Como decíamos, lo importante es mantener el rumbo y no tomar decisiones precipitadas en el peor momento.



Es importante realizar aportaciones mensuales, siempre de un importe que no complique tu economía doméstica

En segundo lugar, en estos momentos, cuando todo el mundo está asustado y hay grandes rebajas en los mercados, es cuando más interesante se pone la inversión a largo plazo. Por tanto, si tienes activadas las aportaciones periódicas a tu plan de inversión sigue con esa dinámica, pues no sólo estás amortiguando las posibles caídas futuras, sino que si estas se alargan en el tiempo te vas a beneficiar de estar comprando a precios más bajos que antes.

De hecho, si actualmente no estás llevando una rutina de aportaciones mensuales sería un buen momento para comenzar, siempre pensando en un importe que no vayas a necesitar en los próximos años y no complique el día a día de tu economía doméstica.

En el caso de aquellos inversores que, más allá de las aportaciones automatizadas, tengan un extra de liquidez, están en el mejor momento para aumentar su inversión. Cuando hay pánico en las bolsas es cuando se presentan las mejores oportunidades y el mercado nos ofrece grandes descuentos. Eso sí, tienen que asumir desde el primer momento que su inversión en renta variable podría caer un 50% este año. Sólo si te ves capaz de soportarlo (y no vas a necesitar ese dinero en los próximos años) deberías tomar la decisión.

Si la cantidad que te propones invertir es importante para ti, nuestra recomendación sería dividirla en tres partes y aportar una ahora, otra antes del verano y otra a finales de año. Si la cantidad es pequeña puedes invertirla hoy mismo, pues es imposible saber cuál será el mejor momento.

Por último, debes tener en cuenta que las caídas pueden ser mayores y se pueden prolongar en el tiempo (por ejemplo, en el año 2000 los mercados cayeron durante tres años seguidos). Si este contexto te pone muy nervioso, tu asesor financiero debería revisar tu perfil de riesgo y ajustarlo a la baja para que te sientas mejor y no te dejes llevar por las emociones negativas, tomando decisiones equivocadas.

VÍCTOR ALVARGONZÁLEZ

Socio fundador en Nextep Finance



“No veo capacidad para revertir el déficit de la Seguridad Social y menos en la situación actual”

Víctor Alvargonzález, socio fundador de Nextep Finance, una empresa de asesoramiento financiero independiente, debate con ‘elEconomista Pensiones’ sobre los asuntos más candentes en el ámbito de las pensiones y la previsión complementaria, así como sobre las reformas que plantea el Gobierno para la Seguridad Social y su eventual impacto económico por la crisis del coronavirus.

Gonzalo Velarde/ Isabel Acosta/ Alfonso Bello. Fotos: Alberto Martín

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Gobierno de España, José Luis Escrivá, ha anunciado una reducción de los incentivos fiscales a los planes de pensiones privados en favor de los planes de empresa. ¿De qué forma lo valorará? ¿Cree que es positivo para el desarrollo de la previsión social en nuestro país?

No lo creo. Salvo que, como ocurre en el caso de Estados Unidos y muchos otros

países, exista un asesor independiente externo a la hora de elegir la o las gestoras que llevarán a cabo la tarea. De hecho, en Estados Unidos es obligatorio que sean tres las entidades independientes que recomienden las gestoras y al final se elige aquellas en las que hay consenso entre los tres asesores independientes. En caso contrario, se puede producir un conflicto de interés evidente entre lo que le interesa a los partici-

pes de los planes y las relaciones que puede haber entre las empresas y los bancos, que son, normalmente, los dueños de las gestoras.

¿Cree que la actual composición del tejido productivo de nuestro país permite el impulso de estos planes de ahorro colectivo por parte de las empresas? ¿Qué tipo de modelo de los que ya se han aplicado en otros países sería óptimo para implementar en España?

Hacerlo mediante planes de empresa es positivo en el sentido de que de alguna manera fuerza a los trabajadores a tomarse en serio el problema que se les viene encima. Y es que no va haber dinero para pagar las pensiones a los niveles de prestación que se ofrecen ahora mismo. Porque si para la mayoría de los trabajadores es difícil llegar a final de mes tener encima que tomar la decisión de apartar algo de dinero para la pensión privada es duro.

las jubilaciones anticipadas? ¿Ve capacidad en la acción del Gobierno de España para revertir el déficit de la Seguridad Social en esta legislatura tal y como sugiere el ministro Escrivá?

No. Antes de la crisis desatada por la epidemia de coronavirus ya parecían más interesados en otras cosas, así que imagínense ahora que hay que hacer frente a una verdadera emergencia nacional. Al menos ahora sabemos que si no se enfrentan a ese problema es porque hay algo realmente más importante.

¿Echa de menos alguna medida o propuesta por parte del Gobierno en el ámbito de las pensiones de cara a la reforma del Sistema tras los anuncios del ministro Escrivá de las últimas semanas?

Echo de menos *LA MEDIDA*, con mayúsculas, que consistiría en dos pasos muy concretos: el primero, asumir que en el largo plazo no hay dinero público suficiente y que

“No va a haber dinero para pagar las pensiones a los niveles de prestación que se ofrecen ahora mismo”

“Lo mejor es que convivan los planes a través de las empresas y los que se haga directamente el trabajador”



Como digo, el mejor modelo es que convivan las dos opciones: los planes a través de la empresa y los que se haga directamente al trabajador. También hay muchos trabajadores que sí se toman en serio crear su propio plan. Sin bonificar ni beneficiar a ninguno, pues ya sabemos a lo que lleva eliminar competencia: hay que ver los resultados de los planes de pensiones privados en la actualidad que como se venden solos gracias a la bonificación fiscal juegan con ventaja frente a otros productos de inversión más rentables. Y que en el caso de los planes de empresa exista la supervisión de un asesor financiero independiente. Aquí no tenemos que inventar nada ni complacernos la existencia, en los países anglosajones se siguen estos esquemas desde hace mucho tiempo y con éxito.

¿Qué le parece que se vayan a endurecer

hay que facilitar y fomentar por todos los medios el ahorro privado; y el segundo, ayudar por todos los medios, especialmente fiscales, a todos los productos de ahorro sin excepción en la medida que se trate de inversión a largo plazo, ya sea una cartera de acciones, fondos de inversión planes de pensiones privados o de empresa, ETF, etc. Como tercer paso, donde el estímulo fiscal no sea suficiente o no sea de utilidad -rentas medias y bajas-, hay que aplicar otro tipo de estímulo, como puede ser bonificaciones u otras ventajas en el caso de los autónomos.

Uno de los aspectos con los que el ministro justificaba este trasvase de incentivos era la baja rentabilidad de los planes individuales privados, incluso menor que la de los planes de empleo. ¿Por qué rinden menos los primeros respecto a los segun-

dos? ¿Hay margen para elevar estas rentabilidades en ambos ámbitos?

Precisamente el problema de los planes de pensiones privados es que juegan con ventaja y, al jugar con ventaja, no han necesitado esforzarse. Como es, de las grandes formas de ahorro, la única que tiene deducción fiscal inmediata y directa, se venden fácilmente entre aquellas personas que pueden aprovechar esa deducción. Yo mismo soy consciente de que ese dinero que apor- to a planes de pensiones estaría mejor invertido en fondos de inversión, pero lo hago, hasta donde pueda beneficiarme de la deducción, pese a ser totalmente consciente de que la gestión sería mejor en fondos de inversión. Por eso es tan importante generar competencia entre los instrumentos de ahorro financiero.

¿Qué efecto puede tener en el sector de los planes de pensiones individuales privados en España, y en su cifra total de

nes que recojan la totalidad de las necesidades financieras de nuestro sistema público de pensiones?

Tengo pocas esperanzas al respecto al tratarse de organismos muy politizados o muy presionados por los políticos. Y tampoco tenemos políticos con una visión de largo plazo, así que soy escéptico, aunque la esperanza es lo último que se pierde.

¿Cree que es una buena medida para elevar los ingresos que obtiene la Seguridad Social el incremento de las bases máximas de cotización a las grandes fortunas que ha anunciado el Gobierno de coalición presidido por Pedro Sánchez? ¿Puede tener efectos contraproducentes la aplicación de esta medida en la recaudación que obtenga la Administración?

Pues imagínese con la que nos ha caído con lo del coronavirus si es el momento de incrementar bases de ningún tipo o de subir impuestos...

“Tengo pocas esperanzas en el Pacto de Toledo para reformar el Sistema al tratarse de un organismo muy politizado”

“Si para la mayoría de los trabajadores es difícil llegar a fin de mes, tener que aportar para una pensión privada es duro”



negocio, la reducción de los incentivos fiscales en este tipo de productos de ahorro pensados para el largo plazo que ha anunciado el ministro Escrivá sus primeras comparencias?

Tiene la ventaja de que, como decía antes, una mala gestión deja de jugar con ventaja, pero yo creo que la idea no debería ser igualar por abajo sino dar incentivos fiscales a cualquier forma de ahorro privado dirigida al largo plazo.

En la dinámica de un nuevo impulso al desarrollo de la previsión social complementaria, ¿qué tipo de esquema fiscal sería el más óptimo para la situación que vivimos en la actualidad? En cuanto a la reforma del sistema público de pensiones en España, ¿cómo valora la actividad ocurrida en la Comisión del Pacto de Toledo? ¿Confía en que se articulen unas recomendacio-

¿Cuáles serían sus recomendaciones para implementar el ahorro para la jubilación a una persona de 30 años, a una de 40 años y a una de 50 años?

Si los ahorradores no van a poder beneficiarse de la deducción fiscal que disfrutaban los planes de pensiones individuales, que utilicen fondos de inversión, que permitan invertir en cualquier tipo de activo, sector o país, y que además permitan diseñar carteras totalmente a la medida de cada inversor. Otra opción que no se menciona mucho pero que puede ser muy interesante para quien siga una estrategia de comprar y mantener son los ETF o fondos cotizados. Estos no tienen las ventajas fiscales de los fondos de inversión, pero, si se va a mantener la inversión sin cambios hasta la jubilación, la reducción en costes -es decir, en comisiones- es brutal.

**Cuando llega
la jubilación,
todos nuestros
sueños vuelan alto**



Por eso, en **Nationale-Nederlanden** te enseñamos a planificar tu futuro financiero con soluciones de ahorro y protección para que cuando llegue el momento te jubiles tal y como lo habías planeado. Entra en [nnespana.es](https://www.nnespana.es) y disfruta de todo lo que está por venir.



Por lo que más quieres



Antonio Méndez Baiges
Abogado en Mercer (Miembro de Ocopen)

La “patrimonialización” de los clientes de los corredores de seguros

Conforme a la vigente normativa sobre distribución de seguros, los corredores se configuran como entidades o profesionales que ofrecen un asesoramiento independiente, objetivo y personalizado a quienes demandan la cobertura de riesgos. En los seguros colectivos de vida, accidentes o salud que las empresas contratan en favor de sus empleados, de un lado está el tomador y los asegurados y de otro la aseguradora y, entre ambos, el corredor, mediador contratado por el tomador y al servicio de éste. La forma de retribución más común del corredor son comisiones abonadas por la aseguradora. Esta forma de retribución y la incidencia de los corredores en el mercado asegurador contribuyen a difuminar los contornos de su posición, incluso en cuanto a la concepción legal de los departamentos jurídicos de las aseguradoras sobre dicha posición. Aquí van tres ejemplos recientemente vividos por el autor.

EL CORREDOR SIN RETRIBUCIÓN

Una aseguradora tenía un seguro colectivo de una empresa cuyas condiciones de renovación anual se habían previsto para tres años. Nombrado nuevo corredor por el tomador antes del segundo vencimiento anual del seguro, la aseguradora se negó a pagar a éste la comisión de la siguiente anualidad. Primero, sobre la base de los criterios de la asociación profesional de los corredores. Segundo, porque la renovación del seguro no había sido denunciada con el preaviso legal de un mes antes de su vencimiento y el nombramiento de nuevo corredor se había efectuado ya iniciado dicho mes. Y, tercero, porque el corredor anterior había realizado una “tarea de conservación” de la cartera a favor de la aseguradora por tres años.

Sólo cedió al explicársele que los criterios de la asociación profesional de los corredores son recomendaciones de una entidad privada para sus miembros sobre la base de intereses profesionales que no vinculan legamente al tomador. Y que en ningún momento la ley dice que, porque no se haya denunciado el contrato por parte del tomador a la aseguradora con un mes de antelación, ello conlleve que el tomador vea restringido su derecho de cambiar a todos los efectos de corredor en el transcurso del mes que queda para la renovación de la misma póliza. Y que la comisión anual no es un “premio” del que dispone libremente la



aseguradora a favor del anterior corredor por “conservación” de cartera, sino que es la retribución del corredor vigente por asistir al tomador en la gestión del seguro en el periodo en curso, aunque la abone la aseguradora pero con cargo a los gastos de gestión externa incluidos en la prima del seguro de la anualidad corriente que le paga el tomador.

DERECHOS DE TOMADOR SEGÚN PARA QUÉ

Otra aseguradora firmó un acuerdo marco de colaboración con una empresa para que los empleados de ésta suscribieran seguros individuales con ciertas ventajas, designándose un corredor por la empresa aceptado por la aseguradora. Nombrado nuevo corredor por la empresa, la aseguradora indicó que tal nombramiento sólo valdría para las pólizas que se suscribieran en lo sucesivo, no para las ya suscritas anteriormente, por requerirse el consentimiento de los tomadores-asegurados individuales. También cedió al hacersele ver que el corredor original de las pólizas anteriores tampoco fue nombrado por los individuos sino por la empresa, luego no se entendía, si se admitió un corredor anterior no designado por los individuos sino por la empresa, por qué ésta no podía, con las mismas, cambiar dicho corredor en uso exactamente de la misma facultad que se le reconoció para el anterior (o todo o nada).



■
**La aseguradora y el
 corredor son ambos
 proveedores del tomador,
 y no el tomador una
 “propiedad” del corredor**
 ■

LA ASEGURADORA INCUMPLIDORA

Un corredor ayudaba a una empresa como consultor en la homogeneización de beneficios del personal y necesitaba cierta información de las pólizas de fallecimiento e invalidez. El tomador firmó al consultor una autorización en regla para que la aseguradora le facilitara dicha información, pero la aseguradora se negó porque la póliza ya tenía corredor. Cedió al indicársele que, cuando el titular de un derecho (el tomador) lo ejercita a través de una persona expresamente autorizada (el consultor), el requerido debe atenderlo con carácter general. Y que el que exista un corredor no coarta en absoluto el derecho de la empresa de hacerse asesorar por quien quiera y autorizarle para acceder a la información necesaria. Y que podía pedir ella misma la información y pasarla.

La aseguradora y el corredor son ambos proveedores del tomador, y no el tomador una “propiedad” del corredor a los ojos de la aseguradora. Así lo deben considerar los departamentos jurídicos de las aseguradoras, como responsables del control de legalidad de las actuaciones de éstas. Lo peor no es que algunas aseguradoras no sepan separar sus intereses compartidos con los corredores de sus deberes con los tomadores, sino que ello les lleve a desconocer o malinterpretar el ordenamiento jurídico.



Escrivá endurecerá la jubilación anticipada

El Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones quiere también eliminar los beneficios fiscales que se otorgan al contratar planes de pensiones privados

Gonzalo Velarde. Fotos: isSock y EFE

José Luis Escrivá planea endurecer el acceso a la jubilación anticipada -y así alargar la permanencia de los trabajadores en el mercado laboral- e incentivar los planes de pensiones de empleo en detrimento de los privados en su ofensiva contra el déficit del sistema. El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones manifestó estas líneas de acción fundamentales en su intervención





El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá.

ante los miembros del Pacto de Toledo para marcar las sendas que se deberán abordar en la Comisión antes de finalizar la redacción y aprobación de las recomendaciones para la reforma del sistema de pensiones, previsto para esta legislatura. Ese desplazamiento de los incentivos fiscales supone de facto que en el medio plazo, los impulsos a este tipo de ahorro a largo plazo desaparecerán por lo que la Seguridad Social contará en sus arcas con casi 2.000 millones de euros más que cuesta la desgravación fiscal al Estado cada año.

El ministro aboga por incidir en el marco previo a la reforma de 2013 implementada por el PP, ahondando en las medidas paramétricas de la reforma del PSOE del año 2011, buscar incentivos para prorrogar la edad efectiva de jubilación y la articular un sistema de previsión social complementaria óptimo para generar ahorros de cara al momento de retiro del mercado laboral y mantener, de esta forma, el poder adquisitivo.

Así, el Gabinete de Escrivá asegura que una de las palancas necesarias para impulsar la modalidad de ahorro a largo plazo para la jubilación en el ámbito de la empresa pasa por "desplazar la fiscalidad favorable de los planes individuales hacia los planes de empleo procedentes de la negociación colectiva". De hecho, el sistema de la Seguridad Social ya trata en conjunto con Hacienda el cambio tributario, a la espera del informe de AIREF sobre la eficacia de los beneficios fiscales.

Más allá, el ministro aseguró durante su intervención en la mesa del Pacto de Toledo, al respecto de los ahorros individuales, que está por ver la eficiencia de estos incentivos al ahorro individual ya que, según la opinión del ministro "los planes de pensiones son un producto muy costoso" del que realmente solo se beneficia un sector de la población con un elevado poder adquisitivo, por lo que podrían no estar logrando el objetivo de generar mayor cobertura social para la jubilación como

2.000

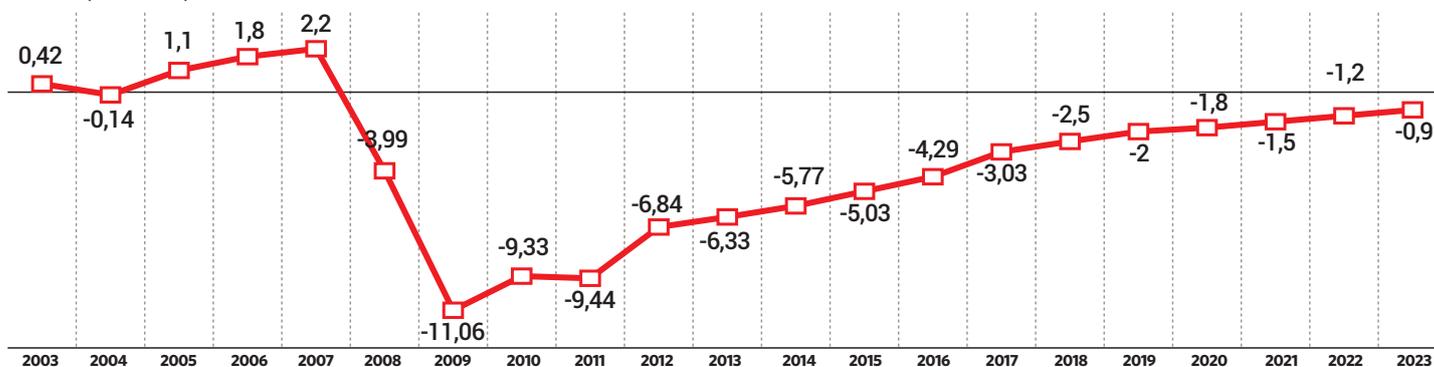
Serán los millones de euros que la Seguridad Social ganará con la retirada de las ventajas fiscales

complemento a la pensión pública.

El segundo elemento que podría acelerar la cauterización del desfase presupuestario de la Seguridad Social es el alargamiento de la edad de jubilación efectiva, aún lejos de la edad legal, 65 años en este momento y 67 a partir de 2027, en torno a los 62 años, para paliar así la decisión de los trabajadores más mayores de tomar la vía de la retirada de forma anticipada. "Hay una palanca adicional: incentivar la demora de la jubilación con diversas fórmulas como la jubilación activa y por otro desincentivar la

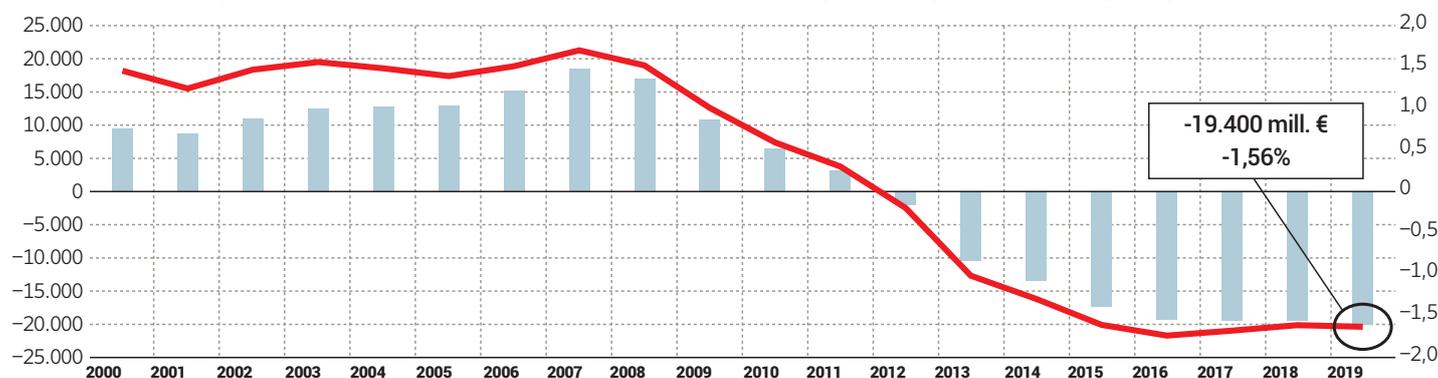
La Seguridad Social, el mayor lastre para el equilibrio presupuestario

Déficit (% del PIB)



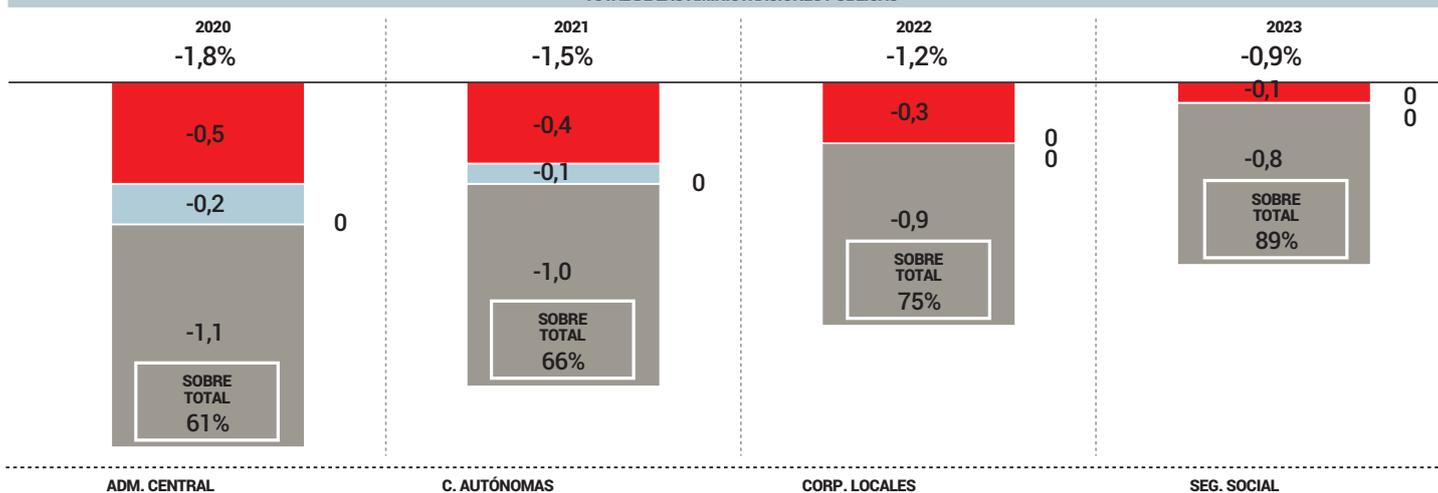
Saldo anual de la Seguridad Social 2000-2019

■ En millones de euros (escala izq.) — En % del PIB (e. der.)



Déficit por niveles de la administración (%)

TOTAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



Fuente: Ministerio de Hacienda.

elEconomista

prematura salida del mercado laboral”, apuntaba Escrivá en la reunión.

En este punto, el ministro advirtió del reto demográfico que acarrea por un lado el envejecimiento de la población y la consiguiente pérdida de población activa contribuyente, y por otro la mayor intensidad en el volumen de jubilaciones: mientras que entre

1995 y 2020 se han jubilado 7,5 millones de personas entre 2020 y 2045 se jubilarán 11 millones de personas, es decir 3,5 millones más de pagas que deberá abonar la Seguridad Social. En este sentido, Escrivá apunta que si se cuadrasen en la edad legal y efectiva de jubilación hasta un 25% del desfase entre ingresos y gastos que asume la Tesorería de las pensiones públicas.



Susana Criado
Directora de Capital Intereconomía

¿Y si el coronavirus nos trae a medio plazo la ansiada reforma del sistema de pensiones?

El coronavirus lo invade todo. Nuestra vida ha cambiado de forma radical. Los niños en casa, sin colegio pero utilizando sus aplicaciones para seguir con el curso y en contacto con profesores y compañeros. Nosotros teletrabajando. Muchos podemos, pero otros – policías, sanitarios, bomberos, personal que trabaja en gasolineras, farmacias, supermercados... - aunando esfuerzos para que los servicios mínimos estén asegurados. Y todos exigiéndonos a nosotros mismos responsabilidad y limitando las salidas y el contacto con cualquier persona.

Este virus está cambiando muchas cosas. La sociedad saldrá reforzada pero la economía saldrá trasquilada. Lo estamos viendo ya en los mercados financieros. ¡Menudo zarpazo le han dado a las cotizaciones de todo el mundo, todo hundido! Dicen que los mercados van seis meses por delante de la economía real y ésta se ha parado en seco. Fábricas cerradas, comercios con la persiana echada, hoteles vacíos, restaurantes y bares desiertos y cancelaciones en cascada: eventos, vuelos, Fallas, Semana Santa ... ¡Hasta las misas!

La recesión está encima y traerá más paro. Las empresas ya están anunciando ERTES y ERES para ajustar sus plantillas ante la caída en seco de la producción y de la demanda. Subirá el paro, bajarán los ingresos por cotizaciones sociales y la hucha de la Seguridad Social tendrá un roto aún más grande. ¡Quizás lo veo todo muy negro! NO, quiero ver el vaso medio lleno más que vacío. Quizás este virus traiga cosas buenas que veremos a medio/largo plazo. ¡Aún es pronto!

Quiero pensar que quizá este virus empujará al gobierno a tomar medidas serias y contundentes para que nuestro sistema de pensiones aguante. Quiero pensar que el ministro Escrivá, cuando pase toda esta alarma sanitaria y social, se pondrá manos a la obra no con parches y sí con medidas efectivas, concretas y consensuadas con el resto de partidos políticos y agentes sociales. Ya daba algunas pistas interesantes hace unos días al plantear un retraso en la edad de jubilación y también fomentar los planes de empleo. Esta podría ser una herramienta más que útil para paliar un seguro descenso en las pensiones futuras, para mermar el esfuerzo que están haciendo y tendrán que seguir haciendo los trabajadores de hoy para soportar el peso de las pensiones de hoy y del mañana.

Los planes de empleo están muy poco desarrollados en España, son muy pocas las empresas que los utilizan para remunerar a sus empleados. Deberíamos tomar ejemplo de otros países de nuestro entorno, como Reino Unido, y que se extendieran por todo el tejido empresarial: grandes empresas pero también pymes y autónomos. El reto no es sencillo pero el resultado puede más que rentable para todos. ¡A por ello!

‘Brotos verdes’ en el sistema público de pensiones español

El número de personas que se encuentran trabajando, en estos momentos, en relación al número de pensionistas que percibe la paga del Estado alcanza su nivel máximo desde el año 2012

Gonzalo Velarde. Fotos: Istock

Los datos de paro registrado y afiliaciones a la Seguridad Social del pasado mes de febrero no solo han dejado una lectura positiva en términos de reacción de un mercado laboral que en el mes de enero vacilaba con dar grandes dolores de cabeza al Gobierno de coalición, sino que también arroja datos positivos para la Seguridad Social en términos de número de trabajadores por pensionista. Esta relación, clave para la sostenibilidad a futuro del sistema de pensiones se encuentra en un mejor nivel desde diciembre de 2012, situándose en los 2,3 trabajadores por cada beneficiario de clases pasivas en nuestro país. Es decir, los sueldos de más de dos empleados asalariados son los responsables de abonar una pensión.

Una cifra, que para lograr una garantía de viabilidad financiera del sistema de pensiones los expertos sitúan en los 2,5 afiliados por pensionista. Una cifra lejos de alcanzarse aún, más si cabe con las perspectivas de envejecimiento de la población y caída de la natalidad que aparejará una merma del volumen de ocupados en nuestro país, según aventuran las proyecciones demográficas de los organismos nacionales.

Sin ir más lejos, la AIReF estima que para el 2050 la población entre 16 y 66 años se sitúe en un nivel similar a los 30 millones actuales, mientras INE y Eurostat prevén una contracción de entre 7 y 5 millones de personas.

Concretamente, según los datos publicados por los ministerios de Trabajo y de Seguridad Social este martes, la ratio de afiliados por pensionista se encontraba a finales el año 2012 en los 2,39 -con un total de 17.189.357 afiliados y 7.190.919 de pensionistas-, mientras que el nivel actual responde a la cohabitación de 20.638.573 de cotizantes a la Seguridad



Social que sufragan con sus aportaciones las pagas de 8.904.789 pensionistas.

En este sentido, la evolución de esta proporción se entiende a partir de la evolución de las afiliaciones en los últimos años, impulsadas por un periodo expansivo de la economía que ha relanzado el maltrahado mercado laboral que dejó la crisis a su paso. De hecho, en tasa interanual a mes de febrero de este año se ha experimentado un crecimiento de 361.757 personas, esto supone un aumento cercano al 2% (1,92) respecto de 2019. La cifra total de afiliación media alcanzó un máximo en la serie de febrero al situarse en 19.250.229 personas ocupadas.

No en vano, con las condiciones actuales, aún se necesitaría sumar la friolera de 3,4 millones de nuevos afiliados a la Seguridad Social para cauterizar la brecha entre ingresos y gastos del Sistema o crecer a un ritmo del 5% anual -es decir, tasas similares al avance del PIB de China-, según advierte el Instituto de Actuarios Españoles. Ahora, este desfase se encuentra enquistado en los 18.000 millones de euros y pese al aumento del empleo en los últimos años de recuperación no ha logrado reflotar las arcas del organismo encargado de pagar las pensiones en España.

Mejora el paro y el número de afiliados

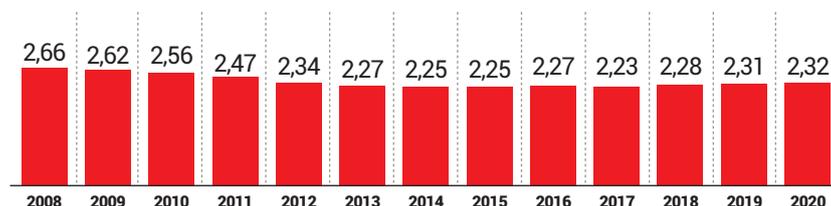
El número de parados registrados en las oficinas de los servicios públicos de empleo bajó en 7.806 desempleados en febrero, su mayor descenso en este mes desde 2017, cuando retrocedió en algo más de 9.300 personas, según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social publicados este martes. Por su parte, la afiliación a la Seguridad Social registró su mejor febrero desde 2015, al ganar 85.735 cotizantes. El volumen total de desempleados alcanzó al finalizar febrero la cifra de 3.246.047 desempleados, la más baja en este mes desde 2008. En términos desestacionalizados, el paro disminuyó en febrero en 19.043 personas, mientras que en el último año el desempleo acumula un descenso de 42.993 personas.

El descenso mensual del desempleo en febrero contrasta con el aumento en casi 3.300 personas experimentado en el mismo mes del año pasado y mejora levemente el retroceso que se registró en febrero de 2018 (-6.280 desempleados). El paro subió en febrero en el colectivo sin empleo anterior (+5.902 desempleados) y en la agricultura (+2.855 parados) y bajó en los servicios (-9.485 parados); en la construcción (-4.819 parados), y en la industria (-2.259 desempleados).

En cuanto a la contratación, en febrero se realizaron 1.594.763 contratos, un 1,5% más que en el mismo mes de 2019. Del total de contratos, 178.193 fueron indefinidos, el 11,2% del total y la cifra más

Leve mejora de la salud financiera del Sistema

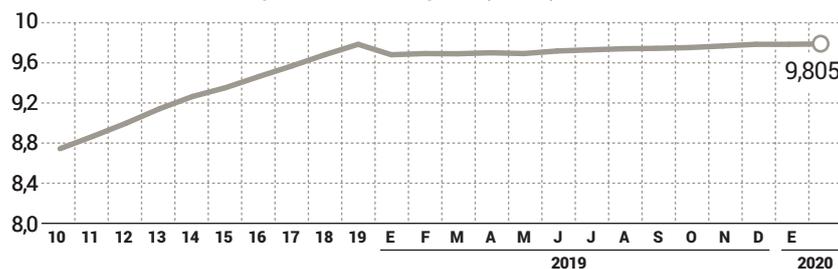
Relación entre número de afiliados por pensionista



Evolución de cotizantes a la Seguridad Social (mill. €)



Evolución del número de pensiones en España (mill. €)



Fuente: Ministerio de Seguridad Social

elEconomista

alta en un mes de febrero desde 2009, con un aumento del 5,6% respecto a febrero del año pasado.

Por su parte, la Seguridad Social cerró el mes de febrero con un aumento medio de 85.735 afiliados, su mayor repunte en este mes desde el ejercicio 2015, cuando ganó casi 97.000 cotizantes. De esta forma, el total de ocupados se situó al finalizar febrero en 19.250.229 afiliados, su mayor volumen de afiliados en un mes de febrero dentro de la serie histórica. Sin el componente estacional, la afiliación a la Seguridad Social subió en febrero en 56.157 personas, su mayor alza mensual desde octubre de 2018 en la serie desestacionalizada.

En términos mensuales, el Régimen General ganó en febrero 78.010 ocupados, hasta un total de 15.929.151 cotizantes, mientras que el de Autónomos sumó 6.777 afiliados, situándose el total de autónomos en 3.257.896 cotizantes. Por su parte, el Régimen del Mar ganó en febrero 956 afiliados y el del Carbón perdió 7 ocupados. En el último año, el sistema ha ganado 361.757 cotizantes, de los que 344.365 se inscribieron en el Régimen General y 18.244 en el Régimen de Autónomos.

El envejecimiento complica la vida a los bancos centrales

El envejecimiento de la población no solo afecta a las pensiones, también lo hará a muchas otras dimensiones del funcionamiento de la economía: "el envejecimiento de la población es uno de los factores que dificulta, en mayor medida, la consecución de tasas de inflación más elevadas que las actuales, y que complica la vida de los bancos centrales", ha apuntado Óscar Arce, director general de Economía y Estadística del Banco.

**Álvaro Granado**

Director responsable de Pensiones de KPMG Abogados

Los taburetes y las pensiones, mejor con tres patas

Las recientes declaraciones de José Luis Escrivá me hacen ser optimista y comienzo a pensar que la transición de un sistema obsoleto de jubilación, sustentado en un solo Pilar, que es la Seguridad Social, hacia un "nuevo" modelo en el que tendrían protagonismo los tres Pilares que deben sostener a un sistema de pensiones, podría ser una realidad. Ya se sabe, los taburetes, como los sistemas de pensiones, son siempre más estables con tres patas.

En España somos afortunados por contar con una Seguridad Social que, en materia de jubilación, siempre ha proporcionado una más que adecuada cobertura a los trabajadores que, cumpliendo los requisitos de cotización establecidos y con un nivel de rentas por debajo o en torno a la máxima de cotización a la Seguridad Social, han venido accediendo a la jubilación.

Un esquema de este tipo, llamado de reparto, basado en la solidaridad generacional por la que los trabajadores activos financian las pensiones de los jubilados, es el adecuado siempre y cuando la dirección del viento se mantenga favorable a la marcha del sistema. Es decir, que los aspectos demográficos y económicos, clave en un sistema de reparto, no se vean alterados de manera brusca.

España no escapa al fenómeno demográfico que está viviendo el mundo desarrollado fundamentado en una disminución de la tasa de natalidad y un considerable incremento de la esperanza de vida. Si a estos factores añadimos tasa de paro y una situación económica que no evoluciona al ritmo que todos desearíamos, nos enfrentamos a una situación totalmente contraria a la que sería necesaria para el correcto funcionamiento, desde el punto de vista financiero y de sostenibilidad a largo plazo, de nuestro actual sistema de pensiones.

Y por todo si lo anterior fuera poco hay que añadir la incertidumbre que está provocando la extensión del coronavirus en nuestro país y que, sin duda, tendrá seria repercusión en la actividad económica y empresarial y, por ende, en la evolución del empleo y de las cotizaciones sociales de los trabajadores, los futuros pensionistas.



Nos encontramos a nivel global ante un enorme reto de envejecimiento de la población que, sin duda, tendrá también impacto en las futuras pensiones. Pero, ¿se ven afectados todos los países por igual ante este fenómeno que es global? Si nos abstraemos de otros factores y nos centramos en el mundo de las pensiones, la respuesta a esta pregunta es un NO. Países donde el sistema de pensiones se ha construido en torno a los tres Pilares de la previsión social (Pilar I: Seguridad Social, Pilar II: Planes de jubilación empresariales y Pilar III: ahorro individual), como pudiera ser Holanda, sin duda el impacto será menor. Pero, ¿qué sucede en España? ¿Debemos confiar en que la Seguridad Social nos pagará una pensión como siempre ha ocurrido? Parece que será necesario contar con recursos adicionales a los propios de la Seguridad Social para que nuestro nivel de ingresos, una vez alcancemos la jubilación, no se vea reducido de manera significativa con respecto a lo que han venido percibiendo los pensionistas en España que se han venido jubilando en las últimas décadas.

Por todo lo expuesto, parece poco probable que la Seguridad Social, en solitario, vaya a poder mantener los niveles de pensión, "a los que estamos acostumbrados". Ante esto, ¿"Quién" va a resolver "el problema" de nuestras pensiones? Por ser una cuestión que afecta a todos, Estado, empresas y población en general, todos debemos ser parte de la solución, y, en la proporción que corresponda.



■
**Necesitamos información
 sobre cuándo podremos
 jubilarnos y cuál será
 el importe de la pensión
 para empezar a planificar**
 ■

Parece que podemos estar ante los primeros pasos de una reforma en nuestro sistema de pensiones, entendiendo que este sistema lo van a formar finalmente los tres Pilares y contando con que el ahorro individual y el ahorro empresarial, fundamentalmente, deberán tener un papel más que protagonista en la medida que "tendrán" que completar todo aquello que deje de proporcionar el Pilar I, la Seguridad Social.

¿Esto cómo se consigue? ¿Cuál es el punto de partida para que esto arranque? A mi juicio, la clave principal es LA INFORMACIÓN: comunicación y concienciación. Todos los ciudadanos debemos disponer de una información veraz, clara y transparente sobre algo tan necesario como es saber cuándo podremos jubilarnos y cuál será el importe de pensión que vamos a percibir del sistema público para, a partir de ahí, poder arrancar con nuestra planificación de la jubilación y plantear la forma más adecuada de hacerlo. ¿Conocemos la respuesta a cuestiones del tipo?... ¿debo ahorrar mediante un sistema complementario para financiar mi jubilación? ¿A qué edad debo empezar? ¿Cuándo podré jubilarme? ¿Qué cantidad necesito ahorrar todos los meses? ¿Cuánto debe aportar la empresa para mi jubilación? Como miembro de la mesa negociadora de un convenio, ¿Qué cantidad sería la adecuada como aportación en el plan de la empresa? ¿Debe ser la aportación igual para todos los trabajadores de una misma empresa?, etc. Preguntas para las que a día de hoy la mayoría de nosotros no tenemos respuesta pero que, sin duda, deberíamos ser capaces de contestarlas para poder construir un sistema de pensiones financieramente estable basado en los tres Pilares y que, en la medida de lo posible, pueda estar aislado de factores exógenos y no controlables como puede ser el cambio demográfico o la propia actividad económica, entre otros.

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, ha centrado el marco de actuación para conseguir el objetivo de garantía de sostenibilidad y solvencia y eliminación de la incertidumbre en torno a 3 puntos: corto plazo, medio plazo e inclusión de la previsión social en el marco de la negociación colectiva. Llevamos muchos años de retraso pero esta declaración de intenciones de comenzar a dar protagonismo a la previsión social complementaria parece una muy buena noticia para el futuro de nuestras pensiones, aunque no debemos perder de vista que España es un país principalmente de pymes, por lo que no debemos dejar de lado el ahorro individual y asegurarnos de que ninguna empresa queda fuera del ámbito de la previsión social complementaria.



El inversor mantiene el pulso a la crisis del coronavirus

Los expertos recuerdan que ante la caída de los mercados es momento de ampliar las compras y recomiendan mantener las aportaciones regulares a los planes de ahorro

Gonzalo Velarde. Fotos: Istock

Dicen que en las situaciones límite es cuando realmente se conoce cómo son realmente las personas. Esta crisis que nos ha caído encima prácticamente sin darnos cuenta, sin embargo, no está poniendo sólo a prueba a los individuos, sino a la estructura de todo el país en su conjunto: desde la sanidad hasta la educación, desde las administraciones públicas hasta las familias, desde las grandes empresas hasta las más pequeñas, desde la economía y los mercados hasta la tecnología. Y no sólo de nuestro país, sino del mundo entero. El coronavirus nos ha servido para darnos cuenta de lo verdaderamente global que es nuestro mundo, y de alguna manera, también para darnos un baño de igualdad: nadie, ni con dinero ni sin él, puede escapar ni al riesgo de infectarse ni a la imposición de no salir de casa que marca el estado de alarma.

Y si nos centramos en el aspecto puramente económico-financiero, este minúsculo ser importado de China que ha desconfigurado temporalmente nuestra realidad también ha servido para sacar a la luz un aspecto positivo de nuestra sociedad: que poco a poco, los pequeños inversores van adquiriendo un nivel de cultura financiera más elevado que las generaciones anteriores, lo que se refleja en la toma de decisiones derivadas de la brutal caída que están sufriendo los mercados a nivel mundial.

Con el Ibex 35 acumulando pérdidas no vistas desde la crisis de 2008 y las noticias que llegan de las principales bolsas internacionales, un pequeño inversor poco experimentado comenzaría a entrar en pánico, se dejaría llevar por lo emocional y el miedo a perder su dinero le llevaría a desinvertir su cartera.

Pensiones

elEconomista.es

Se trata de un error básico y bastante recurrente hasta ahora, pues una de las principales máximas del mercado de inversión es que se debe hacer justo lo contrario: aprovechar las fases de caída para aumentar el capital invertido. De este modo, es posible comprar acciones o participaciones en fondos por un precio mucho más bajo, y preparar una sólida cartera lista para obtener mayor rentabilidad cuando la economía recupere su ciclo alcista.

Lo cierto es que, en las últimas semanas, parece una tónica generalizada que la fintechs especializadas en asesoramiento financiero de nuestro país no sólo no están detectando desinversiones por parte de sus clientes, sino que estos están aumentando sus aportaciones a sus planes de inversión. Una de ellas es Micappital, *fintech* española especializada en diseñar planes de ahorro e inversión a medida para pequeños y medianos ahorradores. El 42% de sus cerca de 900 clientes (en su mayoría millenials) se han mostrado interesados en ampliar sus aportaciones.

El resto ha mantenido sus inversiones sin hacer ninguna modificación, y tan sólo tres usuarios han tomado la decisión de retirar su capital del mercado de inversión, preocupados por su patrimonio. En cuan-

El 42% de los clientes de Micappital muestra interés por ampliar sus inversiones

to al perfil de fondos en los que están invirtiendo, se trata de aquellos con mayor nivel de riesgo, los más agresivos, que son los que han sufrido las mayores pérdidas y se encuentran a un precio más bajo.

“La tecnología aplicada a las finanzas ha democratizado el mercado de inversión, y hoy día cualquier persona con un pequeño patrimonio puede tener acceso a un servicio de asesoramiento personalizado que le ayude a tomar las decisiones correctas respecto a su cartera, algo a lo que antes sólo podían aspirar las grandes fortunas. Fintechs como nosotros estamos contribuyendo a mejorar la cultura financiera de la sociedad española”, sostiene Miguel Camiña, CEO y cofundador de la compañía.

Efectivamente, lo que más asusta a un inversor no es la incertidumbre, que es un elemento inevitable en el funcionamiento de los mercados financieros (sin ella, sin el riesgo, no habría rentabilidad), sino el desconocimiento, la indecisión, el no saber qué hacer ni cuál es la decisión acertada en cada caso. En este sentido, la vida ha cambiado mucho para los pequeños inversores desde que existen las *fintechs*, pues estas ofrecen asesoramiento persona-



lizado, similar al que realiza la banca privada con los grandes patrimonios, pero al alcance de cualquier bolsillo. “No es lo mismo actuar solo, con el miedo a equivocarse sin nadie que te diga si estás tomando la decisión correcta, que hacerlo con el acompañamiento de un experto que te guía y te ayuda a alcanzar objetivos de inversión”, explica Camiña. En el caso de Micappital, por ejemplo, tras cerrar 2019 con unos resultados de rentabilidad elevados desde el pasado mes de diciembre, con una fase recesiva en perspectiva, venía manteniendo una estrategia más conservadora, recomendando a sus clientes no aumentar sus inversiones y bajando el nivel de riesgo de sus carteras.



Istock.

El alza del SMI, otro obstáculo para los planes de empresa

Los expertos valoran positivamente la propuesta del Gobierno de incentivar el ahorro en el ámbito laboral y proponen el sistema británico como espejo para impulsar el modelo

Gonzalo Velarde.

La introducción de los planes de pensiones de empresa en España parece uno de los principales retos del tejido productivo de nuestro país de cara al mantenimiento del poder adquisitivo de los futuros pensionistas, que previsiblemente se verá reducido en el mismo volumen que lo haga en las próximas décadas la tasa de sustitución sobre el último salario, ahora en el entorno del 78%. Esta es una de las principales tareas pendientes de la sociedad española que puede favorecer a un mayor compromiso de ahorro a largo plazo por parte de los españoles cuenta pendientes si se compara la tasa de ahorro respecto a nuestros países vecinos y sin embargo son varios los obstáculos que encuentra, tal y como se expuso recientemente en la jornada de *Previsión Social en la Empresa. Pensando en el futuro de las personas* organizada por APD, Ocopen y Cecabank.

Pensiones

elEconomista.es

En este sentido, uno de los “frenos” que se puede encontrar la empresa a la hora de impulsar estos planes de pensiones de empleo para sus trabajadores está en el incremento de los costes laborales para el patrono, en los últimos meses azuzado por las dos subidas del salario mínimo interprofesional (SMI) que ha efectuado el Gobierno de Pedro Sánchez, la última del mes de enero que situó esta retribución en los 950 euros. La causa de que esta subida sea contraproducente para fomentar el ahorro privado en la empresa viene por la estipulación en el Estatuto de los Trabajadores de que la retribución en especie nunca sea superior al 30% del total de los ingresos percibidos, y que la parte restante –sin contar el sueldo en especie– nunca sea inferior al nivel del SMI, según explicó a *elEconomista* el presidente y consejero delegado de Compensa Capital, Carlos Delgado, tras su intervención.

Además, a parte de la cuestión legal, existe el factor de que el impulso de los planes de pensiones de empleo supone para la empresa un coste por la vía del aumento de las cotizaciones asociada al alza del SMI supone de entrada un desincentivo. “Las compañías tienen que subir 50 euros al mes por catorce pagas son 700 euros, más la parte de la Seguridad Social la subida por empleados supone

El aumento del SMI genera un menor margen para las remuneraciones flexibles

un encarecimiento de 910 euros de los costes para el empresario por trabajador. Por lo que de entrada, el plan de pensiones, que es un gasto más para la empresa, se desincentiva”, explica Delgado.

“El Estatuto de los Trabajadores estipula que la retribución en especie es parte del salario pero para evitar abusos se fija que como máximo la retribución que puedes percibir en especie es el 30% de la retribución total y que nunca tengas en efectivo menos del SMI. Lo que pasa es que antes una persona que cobraba 1.000 euros al mes, con el SMI a 900 podía destinar 100 a pensiones por que estas por encima del SMI y esa parte no superar el 30%. Pero con la subida del SMI a 950 euros solo puedo destinar 50 euros” en esos sueldos que sí se mantienen por encima del mínimo de retribución.

El ‘plan Escrivá’

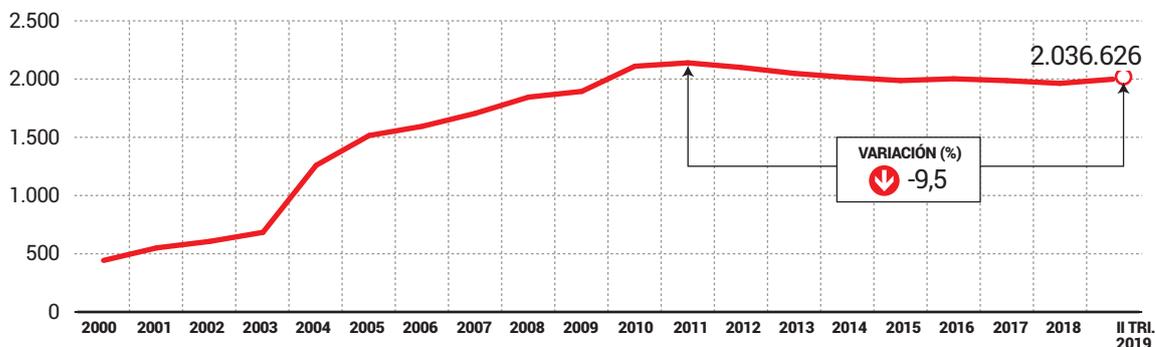
En este sentido y ante la intención del Gobierno de impulsar el ahorro colectivo en la empresa, tal y como ha anunciado el ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, el responsable de Pensiones de KPMG Abogados, Álvaro Granado, asegura que “apostar por el desarrollo de la previsión social colectiva



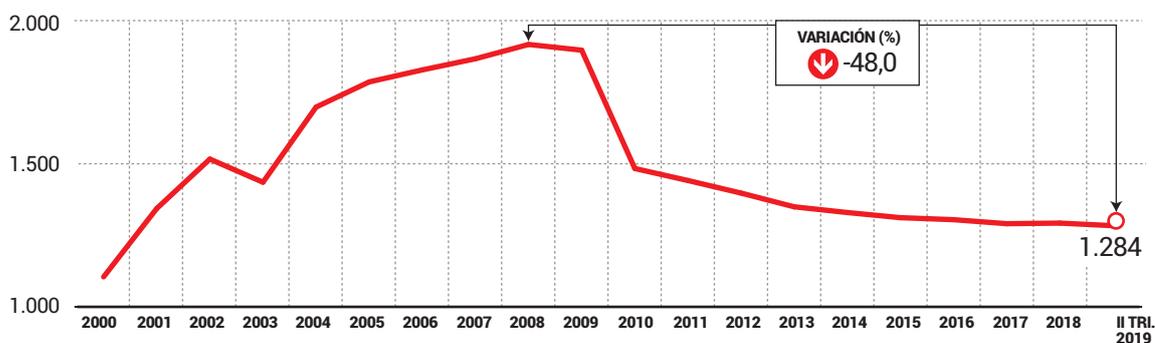
Trabajador en Reino Unido. Reuters

Coyuntura del ahorro colectivo en España

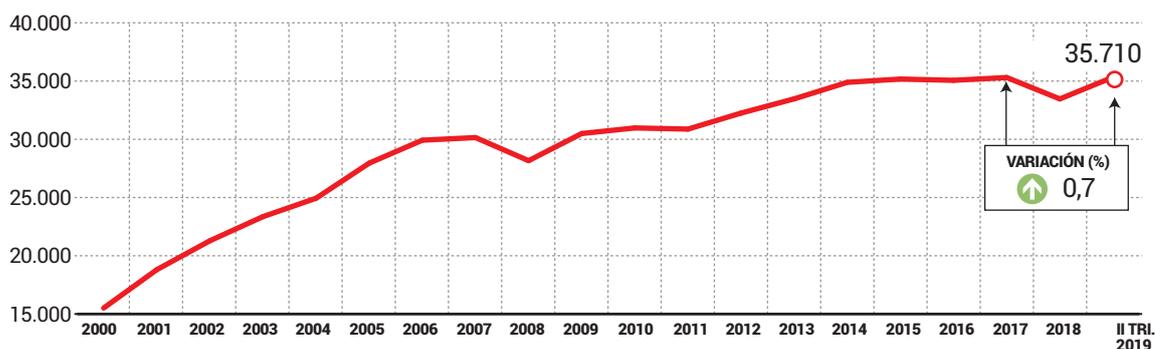
Evolución del número de partícipes de planes de empresa



Evolución del número de planes de empresa



Evolución del patrimonio en ahorro colectivo (millones de euros)



Fuente: Inverco.

elEconomista

es una medida que dará a la empresa un papel protagonista en las pensiones del futuro. Esto es algo que debería haberse impulsado hace muchos años. Habrá que analizar minuciosamente en que ámbito se incentiva a las empresas a que pongan en marcha planes de jubilación pues no debemos olvidar que España es un país de pymes y deberá garantizarse que ninguna empresa queda fuera del paraguas de los incentivos para la creación de planes”.

“Todo lo que sea desincentivar el ahorro y la inversión privados es una aberración. Que se quiera promover los planes de pensiones de empresas está

muy bien, y se debe trabajar mucho en esa línea copiando sistemas como el de Reino Unido o el americano, pero eso no debe servir de excusa para cargarse los tristes beneficios fiscales de los planes de pensiones individuales (PPI)”, señala Jorge Sieiro, cofundador y COO de Fintup, ante las medidas anunciadas por el ministro para esta legislatura, añadiendo que las ventajas fiscales de los planes de pensiones son ridículas y que la mayoría de los españoles pierden dinero con los planes porque los utilizan mal al no reinvierten las desgravaciones. “Si encima quitan esas ventajas, tener un plan de pensiones no compensará en ningún caso”, concluye.

Eliminación de ventajas fiscales a los planes individuales

“Eliminar incentivos fiscales en el ahorro individual puede no ser la mejor noticia para muchos ciudadanos que están fuera del ámbito de la previsión social colectiva (trabajadores autónomos, trabajadores de empresas con escaso número de empleados, etc.). Si eliminamos una de las tres patas (Seguridad Social, ahorro colectivo y ahorro individual) que sostendrán las pensiones futuras, podríamos no tener un sistema de previsión completo y suficiente en tanto en cuanto los 3 pilares son y serán necesarios para garantizar nuestra pensión”, apunta Álvaro Granada, responsable de Pensiones de KPMG Abogados sobre la otra pata de la medida del Ejecutivo de impulsar los planes de ahorro colectivo.

“Incentivar todavía más al ahorro privado (el ahorro y la inversión destinados a la jubilación deberían estar totalmente exentos de impuestos, como por ejemplo las cuentas 401k en USA) y concienciar a la gente para que se responsabilice de ahorrar para el futuro. Y hay que dar grandes incentivos para que las empresas pongan en marcha planes de ahorro para sus empleados”, apunta al respecto el cofundador y COO de Fintup, Jorge Sieiro, sobre las medidas anunciadas por el Ejecutivo.

Estos son los mejores planes de pensiones del año

Planes de pensiones de renta fija euro					Planes de pensiones de renta variable				
RANK.	NOMBRE	RENTABILIDAD AÑO (%)		INVERSIÓN MÍNIMA (€)	RANK.	NOMBRE	RENTABILIDAD AÑO (%)		INVERSIÓN MÍNIMA (€)
		EN EL AÑO	A 3 AÑOS				EN EL AÑO	A 3 AÑOS	
1.	Allianz Renta Fija Largo Plazo PP	4,70	1,63	1	1.	BNP PARIBAS Bolsa PP	23,45	6,78	1
2.	GCC Renta Fija PP	3,84	0,03	1	2.	BNP PARIBAS Renta Variable PP	23,44	6,78	1
3.	Plan del Campo PP	3,84	0,03	1	3.	ACF Plan RV USA PP	20,07	10,63	1
4.	Cajamar Renta Fija 2 PP	3,84	0,03	1	4.	Cobas Global PP	12,50	0	1
5.	Allianz Renta PP	1,70	0,35	30	5.	Caser Renta Variable España Ga PP	6,90	0,35	30
6.	BS Plan Renta Fija PP	1,63	1,25	1	6.	CABK RV Internacional PP	5,85	13,39	90
7.	GCC Dinero PP	1,32	-0,74	1	7.	Europopular USA PP	5,79	12,52	50
8.	Indexa Mas Rentabilidad Bonos PP	1,19	1,35	1	8.	Naranja Standard & Poors 500 PP	5,59	13,02	90
9.	360 Cora Renta Fija PP	0,98	0,64	50	9.	Ibercaja Pensión Bolsa USA PP	5,17	10,80	18
10.	Plancaixa Futuro 170 PP	0,93	4,34	6	10.	CABK RV USA PP	4,89	11,82	0
11.	Santalucía Vida Empleados RF PP	0,91	2,07	1	11.	Metavalor Pensiones PP	4,77	4,36	1
12.	BBVA RF Internacional Flexible PP	0,90	-0,01	30	12.	Mapfre América PP	4,65	11,87	30
13.	EDM Pensiones Uno PP	0,88	1,37	0	13.	Andbank RV Global PP	4,52	6,02	1
14.	PSN Renta Fija Confianza PP	0,88	1,37	1	14.	Santander Renta Variable USA PP	4,50	9,78	30
15.	A&G Conservador PP	0,87	2,15	30	15.	Caja Ingenieros Multigestión PP	4,40	10,44	50
16.	Arquiplan Inversión PP	0,87	2,87	30	16.	GCC Renta Variable PP	3,76	0,79	1
17.	Asefarma Conservador PP	0,87	2,15	30	17.	Plancaixa Tendencias PP	3,70	9,49	1
18.	Pelayo Vida Renta Fija PP	0,84	1,25	1	18.	Renta 4 Global Acciones PP	3,54	6,82	1
19.	Santalucía VP Renta Fija PP	0,84	1,32	1	19.	Bankia Bolsa Internacional PP	3,29	5,87	30
20.	Duero Estabilidad III PP	0,80	0,40	600	20.	Abante Bolsa PP	3,24	8,83	300

Fuente: Morningstar. Datos extraídos a 19 de febrero de 2020.

elEconomista

La crisis del coronavirus amenaza la rentabilidad de los planes tras el desplome de los mercados

Por elEconomista Pensiones.

Los desplomes de las bolsas en plena crisis por el coronavirus amenaza de lleno la rentabilidad de los planes de pensiones. Principalmente aquellos de renta variable, asociados a carteras con gran volumen de presencia de los grandes índices bursátiles que podrían llegar a borrar los rendimientos de estos planes que en el año acumulaban una rentabilidad superior al 20% en los planes más eficientes y del 10% en el resto. Sin embargo, el escenario es ahora volátil y podría cambiar en las próximas fechas si los mercados continúan sufriendo la fuga de inversores de las últimas semanas. En este sentido, el derrumbe provocado por el

coronavirus, en el caso del Ibex 35, ha sido también la entrada en el mercado bajista más rápido de la historia de la bolsa española. En apenas tres semanas, el selectivo perdió un 23,5%, más de 100.000 millones de capitalización. El sector bancario, con un importante peso en el Ibex 35, también empujó a la baja (las seis entidades cotizadas han llegado a caer hasta un 13%). "El temor al impacto que finalmente tendrá la expansión del coronavirus en el crecimiento económico global sigue reinando en los mercados y es creciente", señalan desde Renta 4, al respecto de la reacción mostrada por los inversores en las últimas semanas.



Istock

El Gobierno de coalición promete un ingreso mínimo vital

La medida tendría un coste de entre 3.500 y 5.500 millones para el Estado. Casi 2 millones de personas se beneficiarían de la renta de inserción en los próximos años

Gonzalo Velarde. Fotos: EFE/Istock

José Luis Escrivá, el nuevo ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, compareció en el Congreso de los Diputados en el marco de la Comisión parlamentaria del ramo para dar cuenta de las líneas generales de actuación de su Gabinete con dos compromisos claros de cara a reducir la incertidumbre social: la introducción de una renta mínima y la puesta en marcha de la reforma de pensiones en un año, a más tardar, según confirmó el expresidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF).

En este sentido, el ministro Escrivá anunció que su equipo ya trabaja en el diseño de un ingreso mínimo vital con el objetivo de reducir los niveles de desigualdad que padece la sociedad española, agravados tras el paso de la crisis económica de 2008. En este sentido, el titular de la cartera de la Seguridad

Pensiones

elEconomista.es

Social señaló, sin desvelar la cuantía de la prestación en cuestión, algunas de las características que debería tener la medida, similares a las de la propuesta que realizó la AIReF el pasado año como es la revisión de los diferentes instrumentos de ayudas económicas de carácter no contributivo que ya ofrece la Administración en sus diferentes niveles.

“Hay 17 instrumentos heterogéneos a nivel regional, con diferentes requisitos y dotaciones, que no ayudan a generar una mayor cohesión territorial”, señalaba Escrivá durante su intervención en la Comisión apuntando a la necesidad de “coordinar este ingreso mínimo vital con otras prestaciones ya existentes”, lo que implicaría reordenar la estructura asistencial y, eventualmente, eliminar duplicidades que se pudieran producir con otros niveles regionales y locales en este espectro.

De hecho, Escrivá señaló que la base de sus actuaciones será la eficacia de las medidas propuestas para lo que abordará las mismas “desde una visión micro para saber sobre qué parte de la población se quiere actuar” y así elaborar políticas “más finas y detalladas”. De este modo, apuntó que el ingreso mínimo medida central de su Ministerio- ha de ser una herramienta flexible para alcanzar las distintas

10.000

Son los millones de euros que puede llegar a costar para las arcas públicas la renta mínima

necesidades sociales; eficaces para que llegue a los colectivos más vulnerables; y suficiente en su dotación económica.

Aproximación del ingreso mínimo

Una vez explicado el armazón de la renta mínima de inserción en la que trabaja el Gobierno, muchas son las similitudes y pistas las que nos ofrece el esbozo que elaboró la AIReF hace un año con el propio Escrivá al frente de la propuesta. De este modo, si se asumiesen las bases de la misma, estaríamos ante una medida que en su estimación agregada tendría un coste fiscal de 5.500 millones, a los que habría que restar 2.000 millones de euros al evitar las duplicidades con otras prestaciones similares de otros organismos públicos como se ha mencionado, frente al coste de 7.200 millones cuantificados por los sindicatos en su propuesta introducida en el Congreso de los Diputados en 2017.

En este sentido, la AIReF valora la posibilidad de que las ayudas por adulto sean de hasta el 80% del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) -unos 430 euros mensuales teniendo en cuenta que este indicador sigue en 537,84 euros brutos anua-



La propuesta de Pablo Iglesias, para 10 millones de personas

El vicepresidente de Derechos Sociales y líder de Unidas Podemos, Pablo Iglesias, compareció a petición propia ante la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad para exponer las líneas maestras de su departamento. En su intervención ante los grupos, Iglesias hizo hincapié en la implantación “cuanto antes” de “un ingreso mínimo estatal para todos los hogares”. Sin embargo, no dio cifras sobre la cuantía a percibir o el coste de ponerla en práctica. Hay que acudir al programa con el que Unidas Podemos se presentó a las elecciones del 10 de noviembre para encontrar mayor precisión. En la medida 213 del mismo se habla de un “ingreso básico garantizado”. Los de Iglesias se comprometen en el documento a “garantizar por ley que nadie se quede sin unos ingresos básicos garantizados, con independencia de su suerte con el empleo o de su pensión. Se trata de una prestación de suficiencia de ingresos que tendrá una cuantía inicial garantizada por adulto de 600 euros al mes, que se incrementará en función del número de miembros del hogar hasta los 1.200 euros”. Podemos dice que esta renta -que se actualizaría “periódicamente con el IPC y podría alcanzar a 10 millones de beneficiarios en nuestro país.

Pensiones

elEconomista.es

Reparto autonómico de la futura renta mínima

Coste de la ILP, general y por hijo a cargo (mill. €)



Indicadores de adecuación (% sobre umbral de pobreza)



Fuente: AIReF.

elEconomista

les- a los que se sumarían complementos de 1.200 euros anuales por hijo, es decir 100 euros más por hijo hasta un máximo de tres. En las dos alternativas, la AIReF plantea distintos tramos de renta por hogar "focalizando la ayuda en la pobreza severa", que más allá, beneficiaría a 1,8 millones de hogares, por encima del 1,1 millones de potenciales beneficiarios que calculaban UGT y CCOO, con un menor coste para las arcas públicas.

Solución al Pacto de Toledo, en 2020

Además, el otro gran eje de actuación del Ministerio en cuestión será legislar sobre las recomendaciones que acuerde el Pacto de Toledo para la reforma del sistema de pensiones, en lo que Escrivá ha pedido a los partidos premura para poder tener un documento a finales de este mismo año y así poder comenzar con la segunda fase de la reforma.

"El Pacto de Toledo es el que tiene que presentar una solución para las pensiones", señalaba el ministro en su intervención añadiendo que la premura es vital para reducir la incertidumbre social sobre el actual sistema de protección para la jubilación en

nuestro país. En este sentido, si bien el ministro dejó la concreción de las medidas necesarias para su próxima comparecencia la próxima en el seno del Pacto de Toledo, sí que lanzó algunas píldoras sobre las cuestiones que centrarán la labor legislativa de los próximos años. Así, recordó la necesidad de abordar medidas en el campo de la reordenación de los gastos de la Seguridad Social -de carácter no contributivo- "que se deberán pagar con los Presupuestos", tal y como apuntó el ministro.

Hizo referencia así a los conocidos como gastos de gestión de la Seguridad Social, a la reducción del coste de los procesos de incapacidad temporal (que supone cada año 300 millones de euros cedidos a las comunidades autónomas) y el rediseño del complemento de maternidad tras la sentencia de las últimas fechas que obliga a ampliar dicha dotación a los hombres. Además, apuntó que explicará en su comparecencia en el Pacto de Toledo las vías para incrementar la edad efectiva de jubilación, elemento crucial para conseguir la reducción del déficit del sistema de pensiones, enquistado en la actualidad entorno al 1,4% del PIB.

Renta mínima de 430 euros: la propuesta que realiza AIReF

La introducción de una renta mínima en España reduciría la pobreza extrema en un 28%, y además, mejoraría la distribución de la renta en un 4%, según apunta la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) que presentaba su estudio 'Los Programas de Rentas Mínimas en España' a raíz de la Iniciativa Legislativa Popular presentada por CCOO y UGT en el Congreso para establecer una prestación de ingresos mínimos, una medida que tendría un coste de hasta 10.000 millones de euros para las arcas públicas según al autoridad fiscal. Lo que AIReF plantea es que se quiten los requisitos de paro de larga duración que incluye la propuesta sindical y se centre en el nivel de renta del hogar, y se quiten duplicidades del sistema de complementos a mínimos para que esta factura fiscal sea menor. Se propone así que quienes cobren menos de 3.000 euros al año, obtengan un ingreso complementario procedente del Estado de 426 euros y que sea compatible con el trabajo para evitar el conocido como efecto llamada. Además esta ayuda se ampliaría en caso de tener hijos a cargo, en 1.200 euros al año por cada uno de ellos hasta un máximo de tres. Y si el ingreso del hogar se encuentra por debajo de 8.400 euros anuales solo se complementarían la parte de los hijos.

Sistema público

La deuda de la Seguridad Social asciende a 55.024 millones y crece un 33% en el último ejercicio

La deuda de las administraciones de la Seguridad Social se mantuvo en enero en 55.024 millones de euros, por lo que prosiguió en récord histórico. A nivel interanual creció un 33,6%, sumando 13.830 millones de euros en solo un año. Este repunte de la deuda se debe a los préstamos que ha concedido el Estado a la Seguridad Social en los últimos años para garantizar el pago de las pensiones, cuya factura mensual se acerca actualmente a unos 9.700 millones de euros, pero en los meses en los que hay paga extra, ésta se duplica. De hecho, el Gobierno aprobó en marzo del año pasado la concesión de un préstamo del Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 13.830 millones de euros para pagar las pensiones.

En los meses de julio y diciembre, la Seguridad Social abona conjuntamente la nómina ordinaria y extraordinaria de las pensiones, un desembolso que alcanza actualmente los 19.000 millones de euros y que

puede generar tensiones de liquidez al sistema. De hecho, el Gobierno ya anunció que, además del préstamo, para pagar la extra de Navidad sacó algo menos de 3.000 millones de la *hucha* de las pensiones, por lo que actualmente quedan alrededor de 1.444 millones.

Del montante total de deuda pública en enero, el 86,2% se correspondió a valores representativos de deuda, con 1,03 billones de euros, mayormente en valores a largo plazo (962.797 millones de euros) frente a los de corto plazo (67.384 millones de euros). El resto (160.880 millones de euros) fueron préstamos, en su mayoría largo plazo (146.569 millones de euros), frente a largo plazo (14.312 millones). La deuda del conjunto de las administraciones públicas registró en enero un incremento del 0,6% respecto al mes anterior al sumar 7.049 millones de euros, hasta los 1,195 billones de euros, con lo que volvió a aproximarse a sus máximos históricos.

Banco de España

El envejecimiento provocará una caída de la demanda de crédito

El gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, prevé que el envejecimiento de la población provocará cambios en el sistema financiero, en tanto en cuanto la demanda de crédito se reducirá y la de activos financieros de ahorro a largo plazo se elevará. Así lo puso de manifiesto De Cos en un discurso pronunciado en el Centro Internacional de Estudios Monetarios y Bancarios (ICMB) en Ginebra sobre los desafíos que presenta el envejecimiento de la población.

De este modo, el gobernador del organismo supervisor cree que la demanda de crédito disminuirá debido a la reducción de personas de mediana edad. Según ha explicado, la cifra de deuda a nivel particular generalmente alcanza su punto máximo entre los 25 y 34 años y cae a mínimos entre los mayores de 55 años. Ante esta circunstancia, De Cos prevé que la demanda de activos financieros a largo plazo



Pablo Hernández de Cos.
N. Martín

aumentará, debido a que las personas en edad laboral necesitarán acumular más ahorros para su jubilación, ya que los ingresos de las pensiones públicas podrían no ser suficientes. En definitiva, De Cos señala que el nuevo contexto económico, caracterizado por una población más envejecida, una innovación tecnológica más importante (pero no necesariamente con mejoras de la productividad), una deuda más alta y unos tipos de interés bajos, conlleva "importantes desafíos".

Francia aprueba por decreto la reforma de las pensiones

El presidente galo, Emmanuel Macron, autoriza la medida sin pasar por la Asamblea Nacional y con la sociedad en contra. La oposición ha presentado ya dos mociones de censura

Alfonso Bello Huidobro. Fotos: Istock

No están siendo fáciles estos últimos meses para el presidente del gobierno del país vecino; para Emmanuel Macron la reforma de las pensiones estaba en su cabeza desde que se presentó a la carrera por liderar la nación. No es una cuestión fácil y quizás eso le ha hecho tomar la decisión de aprobar su reforma sin pasar por la Asamblea Nacional y con una sociedad que lleva protestando contra esta medida durante meses para tratar de evitar que el mandatario galo tomase dicha decisión.

El mandatario francés no sometió a votación el proyecto que crearía un sistema único de pensiones en el país, como se pensaba. Lo que hizo Macron fue acogerse al artículo número 49.3 de la Constitución del país, que permite al presidente adoptar una ley sin someterse al Poder Legislativo. Esto provocó el rechazo de los partidos de la oposición que acusaron a Macron de actuar de forma autoritaria y antidemocrática. "El Gobierno se dio cuenta de que sus propios parlamentarios no son capaces de defender el texto", manifestó Jean-Luc Mélenchon, del partido de izquierda Francia Insumisa.

Tras esta decisión, Los Republicanos (derecha) y los tres grupos de izquierda (Partido Socialista, La Francia Insumisa y Partido Comunista de Francia) presentaron dos mociones de censura contra el Gobierno por "pisotear el procedimiento parlamentario".

Los cambios puestos en marcha por Macron, promueven el aumento de la edad de jubilación hasta los 64 años de forma obligatoria para todos los franceses. Esto son dos años más de los necesarios



Emmanuel
Macron. EFE

Pensiones

elEconomista.es



Manifestación contra la reforma de las pensiones de Macron. Reuters

actualmente en el territorio francés para obtener la pensión de forma completa. Des esta forma, también acabaría con los regímenes especiales que tienen ciertos gremios dentro de Francia.

El mero planteamiento de esta reforma provocó también una ola de movilizaciones en toda Francia, hace ya cuatro meses y un escenario de huelga indefinida en los meses de diciembre y enero, que se dejó notar principalmente en los transportes, uno de los sectores más beneficiados por estos regímenes.

¿Qué son estos regímenes?

Estos 'regímenes especiales' se aplican para empleos con unas condiciones específicas y que, en algunos casos contienen algún tipo de ventaja para el trabajador que se encuentra bajo estos, como una edad de jubilación más baja. Este sistema provoca que los franceses se jubilen en condiciones de desigualdad y es este el principal motivo por el cual el presidente Macron quieren reformar las pensiones.

La justificación histórica a estas circunstancias se encuentran en que, en algunas profesiones, ocurría durante el ejercicio del trabajo un mayor desgaste que no se podía prolongar durante los años cercanos a la jubilación; o la convivencia del desarrollo de las labores profesionales con algún tipo de riesgo con el que se premiaba al trabajador en forma de estas medidas ventajosas. Esto hacía que estas profesiones que, por lo normal, no se consideraban atractivas, lo fuesen.

Alguno de los ejemplos de estos regímenes los podemos encontrar sobre todo para el sector de transportes galo, la compañía de ferrocarriles públicos (SNCF) y los transportes públicos de la región parisina (RATP). Estas facciones son de las que más han protestado durante estos meses de movilizaciones.

'Pensiones a la sueca'

El gobierno de Emmanuel Macron se inspira en el modelo de pensiones que tienen en Suecia, que tiene un sistema de pensiones por puntos. La edad de jubilación en el país escandinavo se encuentra actualmente en los 65 años y debería crecer hasta los 67 en el año 2026. Una parte de esta jubilación la asume el Estado. De la otra se encarga el sistema de jubilaciones complementario.

La particularidad sueca se encuentra también en el cálculo por puntos, un modelo que critica con fuerza la mayoría de las agrupaciones sindicales francesas. La tasa de reemplazo se sitúa en el 45% del último salario con los cambios en las pensiones francesas, cuando era del 60% antes de la reforma. Desde el gobierno galo dicen que no permitirán que el valor de los puntos de este nuevo sistema no disminuya y garantizan una revalorización al ritmo de los salarios, algo que los sindicatos del país no creen. Ahora la situación se encuentra de nuevo a la gresca con una gran hostilidad cara a la figura del presidente, que afronta su peor época al frente del gobierno de la nación.

¿Quién gana y quién pierde en la reforma de Macron?

Agricultores y comerciantes serían los mejor parados de esta reforma. La promesa del presidente, Emmanuel Macron, de establecer una pensión mínima de 1.000 euros elevaría la cantidad que perciben los trabajadores de ambos sectores que hayan contribuido con la base de cotización mínima a la largo de su carrera. La reforma garantiza una pensión mínima de cerca del 85% del salario mínimo neto, un porcentaje que en la actualidad es del 75% para los agricultores, cuyas retribuciones son ahora mismo de media 780 euros (para los hombres) y 580 euros (para las mujeres), según el principal sindicato del sector, la FNSEA. Los comerciantes, por su lado, reciben una pensión mínima de 970 euros, por debajo del umbral que establece la reforma.

Aquí quien pierde, como hemos comentado, serían los beneficiarios de estos 42 regímenes especiales, entre los que se encuentran (a parte de los ya mencionados): los profesores, os funcionarios de rangos inferiores (se verían penalizados, al igual que los profesores, por la menor incidencia de las primas en sus sueldos) y profesionales liberales (que verían aumentada fuertemente su base de cotización, actualmente situada en el 14 %, alcanzaría el doble).



José Carlos López Moraleja
CAIA

‘Private equity’, la próxima frontera de retorno a la economía real

Inversión de Fondos de Pensiones en Private Equity, un estilo de economía disruptiva que crea empleo y devuelve a la sociedad en forma de capital de inversión, con la que el individuo contribuye a la comunidad y recibirá en el futuro en su jubilación en forma de renta de capital.

Si en la economía tradicional el inversor espera su retorno en forma de renta de capital, sin ver más allá de recibir por lo que tiene, en la industria de la inversión del capital privado, Private Equity, se transforma el concepto de “working capital” en creación de actividad económica que hace crecer negocios y empresas, apoya la creación de empleos, y en definitiva aporta valor a la sociedad, estabilidad y crecimiento económico, transformando la inversión de capital en un bien social.

Según el American Investment Council la industria del capital privado hace crecer los negocios, apoya los empleos locales y mejora las comunidades, además de ofrecer los más altos retornos a largo plazo a los inversores y apoyar una jubilación más segura para los funcionarios públicos, maestros, bomberos, policías y todo tipo de servidores públicos, así como también a trabajadores con planes y fondos de pensiones empresariales y privados.

En Estados Unidos el capital privado invierte medio trillón de dólares en negocios americanos cada año, lo que tiene una incidencia directa en la creación de empleo y mejora la productividad de pequeñas y medianas empresas, y aunque en Europa aún estamos lejos en estas cifras, algunos fondos de pensiones ya lo están haciéndolo e incrementando su exposición en Private Equity en sus diferentes formas de inversión.

Actualmente nos estamos enfrentando a un desafío de la economía global de incertidumbre y de consecuencias difíciles de evaluar, sin embargo es una oportunidad ante el paradigma del cambio ante la disfunción de un sistema en exceso dogmático. Y es por esto que el efecto devastador de la crisis mundial originada por el Covid-19, requiere una visión que vaya más allá de los estándares y dogmas regulatorios que limitaran la vuelta a un expansionismo de la actividad económica que interrelacione los medios de producción con los medios de con-



sumo, donde los reguladores y gobiernos sean capaces de entender la necesidad de compartir y co-invertir con la inversión privada.

En este sentido, la propia OCDE a través de sus directrices en materia de inversión internacional proporciona asistencia a los reguladores y gobiernos para el fomento de modelos de coinversión a la hora de fomentar que los fondos de pensiones inviertan en esta clase de activos de impacto, como infraestructuras, de la misma manera Naciones Unidas a través de sus conferencias internacionales incide en la necesidad de facilitar por parte de los organismos supranacionales abrir el camino y facilitar la seguridad jurídica, elemento crítico a la hora de encontrar el camino de confianza necesario para desarrollar programas de inversión y coinversión de capital privado en clases de activos que generen una acción directa sobre el empleo y la aceleración de la actividad económica.

Es por esto que quiero en este artículo incidir en la apertura de una discusión sobre la necesidad de abrir el camino a los fondos de pensiones españoles hacia una realidad a la que otros ya han llegado, tanto en Estados Unidos y Canadá como en Europa, como ATP Denmark, el fondo de pensiones suplementario estatal de Dinamarca, APG y PGGM en Holanda, Varma Mutual Pension Insurance de Finlandia, etc. sin mencionar otros muchos con una visión similar y cuya apuesta ESG son el punto de partida hacia un modelo de inversión en la economía real, en la que me temo aún estamos muy lejos en los fondos de pensiones españoles.



La seguridad jurídica, clave para elevar la confianza necesaria para desarrollar programas de inversión

La inversión en infraestructuras de transporte, en sanidad y salud pública, en logística, en parques solares y eólicos, etc deberían estar definidos en los objetivos críticos de las políticas de inversión de los fondos de pensiones españoles, así como deberían definirse estrategias de inversión en capital de pequeñas y medianas compañías, que en inversiones directas o indirectas estuviesen vinculados a este tipo de modelos de inversión y negocio, porque esto es verdaderamente la apuesta por ESG.

Si en la década de '90, los fuertes mercados de valores apoyaron el desarrollo de las pensiones en activos tradicionales, si en la década de los 2000 la crisis de las tecnológicas y la recesión posterior nos ha conducido a importantes problemas de financiación y solvencia, aprendamos de los errores y sin perder una visión realista del mundo, volvamos a lo básico, creemos valor de futuro cuanto menos diversificando en activos de la economía real.

Es cierto igualmente que uno de los objetivos de un fondo de pensiones es la rentabilidad, y en este sentido solo podemos decir que la rentabilidad de los 10 primeros fondos de pensiones americanos en Private Equity está en un rango entre el 10.90% y el 13.63%, según datos del American Investment Council, enfatizando que la inversión directa o indirecta a través de Private Equity y Venture Capital tiene un efecto directo en la creación de empleo, incremento del PIB como consecuencia de su incidencia en el desarrollo de la actividad económica.

La Unión Europea, a través de su marco reglamentario y la directiva sobre los organismos de previsión para la jubilación (IORP II) para el sector de las pensiones, no tiene un enfoque específico basado en el riesgo para los requisitos reglamentarios de los fondos de pensiones, pero sí es limitativo en las inversiones en todas las clases de activos alternativos que no pueden superar el 30% del total de los activos, los fondos de pensiones españoles tienen un límite del 20% para invertir en fondos de Capital Riesgo siempre que estén autorizados a operar en España.

JAVIER FERNÁNDEZ-LASQUETTY

Consejero de Hacienda y Función Pública de la Com. Madrid



Alberto Martín

“Cuanto más vayamos reduciendo el sistema de pensiones, será más débil”

Javier Fernández-Lasquetty, 53 años de edad y natural del Madrid, es el consejero de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid y principal valedor de las políticas liberales de la región, donde bajar impuestos es una seña de identidad. Instalado en la Dirección General de Tributos en Chamberí, su despacho es diáfano y apenas cuenta con un póster del musical de Broadway más importante de la última década, *Hamilton*.
Carmen Obregon.

¿Qué efectos puede tener la cesión de la Seguridad Social al País Vasco?

Es la vieja reivindicación de siempre del PNV, la misma que hacía cuando ETA mataba cada 15 días a una persona. La reivindicación es tener el flujo de lo que se ingrese y se gasta en pensiones. Y bueno, si se está controlando el flujo de ingresos y de gastos, que no me cuenten que hay caja única. Eso es muy grave. Cuanto más vayamos empequeñeciendo nuestro sistema de pensiones, el sistema de pensiones va a ser mucho más débil por su propia configuración y por el envejecimiento de la población.

¿Fragmentar la Seguridad Social es un anticipo de la independencia del País Vasco?

Yo creo que el PNV está dando pasos según va viendo las equivocaciones que hace el independentismo catalán. Pero a ellos les interesa tener un sistema de pensiones antes que empezar a pensar si declaran la idea de independencia o no. Intuyo que hay ganas, y no solo de Podemos, de subir todo el impuesto del IVA.

¿Imagina un cupo a la catalana?

Eso equivaldría a que ya no quedara ni rastro de una Hacienda común ni una caja común para los españoles ni solidaridad entre las CCAA. El Gobierno catalán, además de hacer independentismo, además de ir a manifestaciones y ponerse lazos amarillos, lleva muchos años haciéndolo fatal en sus servicios públicos. Gastan fatal lo que tienen, y no para funcionar mejor, sino para colocar a más gente y para construir una nación. Eso cuesta mucho dinero. Al PNV le interesa tener un sistema de pensiones antes que pensar en la independencia.

Montero dice que los nuevos Presupuestos serán buenos para Cataluña, y al tiempo oímos desde Barcelona que Madrid tiene que bajar los impuestos. ¿Guarda relación?

La única relación posible que lo explica todo, es que para cada cosa se aplica lo que le venga bien al Partido Socialista. Entonces, si al PSOE le viene bien centrifugar España con el sistema de pensiones, o, si lo que viene bien es estar a un paso de la independencia real en Cataluña, pues del PSOE va y lo hace. Y si lo que le viene bien es centralizar los impuestos, es decir, centralizar cuánto se paga por un herencia en España, pues también están dispuestos a hacerlo. En fin, ninguna coherencia. Y ahora a Sánchez le viene bien halagar a los independentistas catalanes, darles un recibimiento como si viniera una delegación del Imperio Austrohúngaro, y al tiempo, fijar la tarifa del impuesto de Sucesiones para el resto de CCAA. En la Comunidad de Madrid esto que está haciendo Sánchez va a tener un coste electoral enorme para él; y lo sabe. Pasarán generaciones antes de que vuelvan a tener su voto.